PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA DE ELABORACIÓN 14/02/2024

VALOR MENSUAL DEFINIDO	$ 6.400.000,00	NÚMERO DE MESES	3	NÚMERO DE DÍAS	N/A

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. DE MESES	No. DE DÍAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111701	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.*	3	0	$ 6.400.000,00	$ 19.200.000,00
					VALOR TOTAL	$ 19.200.000,00

En caso de presentarse días dentro del término de ejecución, este valor corresponde al valor mensual divido por 30 y este valor multiplicado por el número de días requeridos.

Certifico que el presente presupuesto fue calculado teniendo en cuenta la tabla de honorarios fijada en el Decreto **067 del 2024**, en tanto se requiere de la contratación de un **profesional especializado con tres años de experiencia**, para la ejecución de actividades justificadas en el estudio previo.

LAURA MADELÍN URREA CUÉLLAR
Secretaria de Planeación

APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (BPPIM) EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META			
20220500010099	COSTO TOTAL:	$	1,063,830,000.00
2022500010015			
VILLAVICENCIO			
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN			
CONVENIO			
	FECHA DE TERMINACIÓN:		
	FECHA TERMINACIÓN EJECUCIÓN		

RELACIÓN DE CONTRATO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO					
# DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DE $	OBJETO DEL CONTRATO	F/ INICIACIÓN	F/ TERMINACIÓN

NO ADICIONAR CASILLAS, EN CASO DE REQUERIR CASILLAS ADICIONALES ELABORAR UN ADJUNTO CON ESTE MISMO FORMATO

INICIAL:	.	AJUSTADO:	X

PERIODICIDAD:		TRIMESTRAL	X	SEMESTRAL	

ACTIVIDADES PRINCIPALES	P/E	METAS FÍSICAS					SEGUIMIENTO FÍSICO VIGENCIA (2024)								INDICADORES DE GESTION		
		UNIDAD	CANT	COSTO PROMEDIO	COSTO TOTAL	PARTICIP %	PERÍODO Nº 1		PERÍODO Nº 2		PERÍODO Nº 3		PERÍODO Nº 4		FÍSICO	INVERSIÓN	EFICIENCIA
							% METAS FISICAS	VALOR TOTAL	% METAS FISICAS	VALOR TOTAL	% METAS FISICAS	VALOR TOTAL	% METAS FISICAS	VALOR TOTAL			
rindar acompañamiento a los ectores en el registro y ecución de proyectos de versión	P				$0.00	0.00%	0.00%		-		-		-				
	E				$0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
poyar la capacidad stitucional del Banco de rogramas y Proyectos BPPIM	P	Unidad	22.00	20,454,545.45	$450,000,000.00	42.30%	42.30%	$450,000,000.00	-		-		-				
	E		-		$0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
SUBTOTAL	P				$450,000,000.00	42.30%	42.30%	450,000,000.00	-	-	-	-	-	-			
	E				$0.00	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-			
TOTAL PROYECTO	P				$1,063,830,000.00	100.00%											
	E				$0.00	0.00%											

En pesos

ADELIN URREA CUÉLLAR
SECRETARIA

DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR

LEIDI VIVIANA LADINO LEÓN
PROYECTÓ

ben hacer TRIMESTRALMENTE, sin necesidad que el Banco de Programas y Proyectos solicite la información, este quiere decir que el sector esta en la obligación de diligenciar el presente formato con la información re, ienda al terminar cada trimestre // Toda ficha debe tener como mínimo la firma del Ordenador del Gasto (Secretario, Gerente o Jefe de Oficina) y Profesional o Técnico quien proyecto la formulación o actualización.

APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (BPPIM) EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	CÓDIGO REGISTRO DEL PROYECTO	BPPIM: 2022-050001-0009	N° FICHA	4

	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO VIGENCIA 2024	VALOR APROBADO VIGENCIA 2024	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL	VALOR TOTAL COMPROMISOS ANTERIORES	RUBRO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE CONTRATO	COMPROMISO ACTUAL PRESENTE CONTRATO	VALOR TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER
				ADICIONES	REDUCCIONES						
egistro y		$ -	$ -			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
o de	RECURSOS PROPIOS -02	$ 450,000,000.00	$ 450,000,000.00			$ 450,000,000.00	$ 45,900,000.00	0401 - 2 - 3.45.99.1000.019 - 02	$ 19,200,000.00	$ 65,100,000.00	$ 384,900,000.00
		$ 450,000,000.00	**$ 450,000,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ 450,000,000.00**	**$ 45,900,000.00**		**$ 19,200,000.00**	**$ 65,100,000.00**	**$ 384,900,000.00**

En Pesos

Espacio Sector Responsable		
REA	Elaboró:	
	Nombre:	Leidi Viviana Ladino León
	Cargo:	Profesional Universitario G7

Espacio Secretaría de Planeación			
Vo.Bo.		Elaboró:	FDOC057209
Nombre :	DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO	Nombre:	FERNANDO COSTZO G
Cargo:	DIRECTOR PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	cargo:	TECNICO DOTIVO

NOMBRE DEL PROYECTO	
APOYO Y FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (BPPIM) EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META CODIGO BPPIM 2022-050001-0009	
COMPONENTE DEL PROYECTO	
APOYAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS BPPIM	
TÍTULO	
ECONOMISTA	
NIVEL EDUCATIVO	
PROFESIONAL CON MAGISTER EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANIA	
N°	**ACTIVIDADES**
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. 1. Formular y estructurar proyectos para la gestión de recursos ante el sistema general de regalías de conformidad con los requisitos establecidos en los diferentes actos administrativos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2. Elaborar la viabilidad financiera, metodológica, técnica de los proyectos presentados ante el Sistema General de Regalías (SGR). 3. Formular y estructurar los proyectos de Inversión asignados por la dirección de planeación socioeconómica en los parámetros técnicos y metodológicos establecidos. 4. Elaborar la viabilidad financiera y metodológica, para la actualización y registro de proyectos nuevos de inversión pública en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de acuerdo con el procedimiento establecido y que por medio de reparto de la dirección de planeación socioeconómica le sean asignados. 5. Registrar, cargar y reportar la información con la periodicidad mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma SPI TERRITORIO del Departamento Nacional de Planeación de los sectores asignados por la dirección de planeación socioeconómica. 6. Realizar seguimiento a proyectos de Inversión de las dependencias asignadas (POAI, Seguimiento físico financiero, plan indicativo, plan de acción) a través de las herramientas adoptadas en la secretaria de planeación para tal fin.

LAURA MADELÍN URREA CUÉLLAR
SECRETARIA DE PLANEACION

1351-11 / 03 - 0076

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS(BPPIM) EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DE VILLAVICENCIO, META,** con BPIN 2022500010015 y BPPIM 20220500010009 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD TÉCNICA** emitida por SECRETARIA DE PLANEACION; se registró a los 30 días del mes de agosto del 2022; sus vigencias son 2022 - 2024 y la última vigencia actualizada es 2024 del 01 de febrero del 2024. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal vigente "VILLAVICENCIO CAMBIA CONTIGO 2020 -2023", así:

EJE ESTRATÉGICO	**2 VILLAVICENCIO, CIUDAD MODERNA Y PLANIFICADA**
PROGRAMA	**4 DERECHO A LA CIUDAD**
PRODUCTO ASOCIADO AL PROGRAMA	**(60) FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE PLAEACION Y PRESUPUESTACION**
INDICADOR DE PRODUCTO	**NUMERO DE PROCESOS DE PLANEACION ATENDIDOS**
META	**6**
LÍNEA BASE	**6**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META:** (60) FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE PLAEACION Y PRESUPUESTACION; **COMPONENTE:** Apoyar la capacidad institucional del Banco de Programas y Proyectos BPPIM.; **POR VALOR DE:** $ 19,200,000.00; **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** Recursos Propios - 02 para **TRÁMITE PRECONTRACTUAL** en el municipio de Villavicencio a los 16 días del mes de febrero del 2024.

DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

**La veracidad e idoneidad de la información financiera y técnica del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad del sector dada su competencia.*

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:	N.A.	N.A.
Reviso:	N.A.	N.A.
Elaboro: FERNANDO CASTRO GARCIA	TECNICO ADMINISTRATIVO G. 05	

F 04

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía · NIT. 892.099.324-3
Código Postal: 500001 · www.villavicencio.gov.co · X: @villavoalcaldia
Villavicencio, Meta

CERTIFICADO DE PUBLICACION DE PROYECTOS EN LA PAGINA WEB

Fecha:	2024-02-19
Solicitud:	Generado por la página Web
Código ssepi:	2022-050001-0009
Expedido a:	Sistemas

La Dirección de Tramites y Servicios en Línea

CERTIFICA QUE

El proyecto con código SSEPI 2022-050001-0009 denominado "APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMA Y PROYECTOS (BPPIM) EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLACENCIO, META" Se encuentra publicado en la pagina web de la Alcaldía de Villavicencio, www.villavicencio.gov.co en el link Proyectos – Banco de programas y Proyectos – Sección 2020, esta se expide a solicitud del interesado.

ARNOLD ESTEBAN RODRIGUEZ SALAMANCA
Director de Tramites y Servicios en Línea

1010-55.02/385

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Para el proceso de contratación el objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. Se encuentra incluido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2024, bajo el siguiente presupuesto:

CÓDIGO UNSPSC	DETALLE	VALOR TOTAL
80111701	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	$19200000

PROYECTO: APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMA Y PROYECTOS (BPPIM) EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META . Con código BPPIM No 2022-050001-0009 ; BPIN No. 2022-50001-0015

Con un valor total DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 PESOS MDA CTE **($19200000)**

Esta certificación se expide a los DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboro: Angelica Maria Mahecha Mora	Profesional Universitario	

N° Radicado: 1435

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del **Decreto 1082** del 26 de **mayo de 2015**.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El valor de los honorarios se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000). Dichos pagos se realizarán previa presentación de los documentos requeridos en las listas de chequeo del SIG y aquellas que se requieran dadas las condiciones específicas del contrato.

NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La Alcaldía de Villavicencio, conforme a su normatividad interna como lo es el Decreto 1000-24/023 del 16 de enero de 2023 *"Por el cual se ajusta y unifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Alcaldía del Municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones"* y en cumplimiento de los fines estatales a su cargo, requiere de la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos, presentación de informes como Plan de Acción, Plan Indicativo, POAI, seguimiento físico financiero de los proyectos, apoyo en la rendición de cuentas, asesoría, revisión y proyección de la viabilidad técnica a los proyectos presentados para registro y actualización del banco de programas y proyectos de inversión, a cargo de la Secretaria de Planeación, ya que dicha dependencia no cuenta con el suficiente personal idóneo de planta, con el conocimiento y la experticia en lo referente a la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos.

En virtud de lo anterior, el municipio de Villavicencio requiere contratar los servicios profesionales de un Economista especializado para formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos, presentación de informes como Plan de Acción, Plan Indicativo, POAI, seguimiento físico financiero de los proyectos, apoyo en la rendición de cuentas, asesoría, revisión y proyección de la viabilidad técnica a los proyectos presentados para registro y actualización del banco de programas y proyectos de inversión.
En consecuencia de ello, actualmente la Secretaría de Planeación, tiene a su cargo la asesoría de la administración en la planificación, organización y desarrollo de los planes y políticas, que permitan el cumplimiento de las metas de bienestar y desarrollo propuestas para el municipio, optimizando el uso y disponibilidad de los recursos; el desarrollo de espacios de análisis y evaluación prospectivos que permitan el establecimiento de los lineamientos de mediano y largo plazo, que prioricen las decisiones de gobierno en el marco de una propuesta colectiva de ciudad, integrada a la región y a las dinámicas que se desprenden del desarrollo regional y nacional; la determinación de los aspectos orientadores del ordenamiento del territorio, la planificación del desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la sociedad y su proyección en los niveles locales, subregional, regionales y nacionales, la estructuración de los procesos contractuales, entre otras.

En aras de dar cumplimiento a las anteriores actividades que se desprenden de las funciones asignadas a la Secretaría de Planeación, se vislumbra que la presente contratación es conveniente ya que el municipio requiere darles solución a las necesidades anteriormente descritas y para ello no cuenta en su planta con personal idóneo suficiente para ejecutar las actividades de formulación de proyectos, propias de la Secretaría de Planeación. Adicionalmente la presente contratación es oportuna ya que los servicios a contratar se requieren actualmente en forma temporal con la finalidad de llevar a cabo tareas de apoyo y fortalecimiento de desarrollo de los procesos del banco de programas y proyectos (BPPIM) en la secretaria de Planeación del municipio de Villavicencio, Meta. código BPPIM 2022-050001-0009, código BPPIN 2022-50001-0015, propias de esta dependencia relacionadas con actividades de formulación de proyectos al interior del despacho secretarial.

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural con tarjeta profesional?

Sobre este punto, el MUNICIPIO establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar los servicios de un profesional especializado individualmente considerado, cuya experiencia permita acreditar su idoneidad. En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública, se opta por seleccionar a un profesional individualmente considerado por encontrar que los servicios que presta el mismo, permiten la efectiva satisfacción de la necesidad, que conlleve a cumplir con la misión, objeto y funciones de la Secretaría de Planeación del municipio de Villavicencio.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Precisado que es viable contar con los servicios de un profesional especializado, individualmente considerado, cuya experiencia permita acreditar su idoneidad, se resalta que la experiencia requerida en el caso del profesional especializado, se orienta hacia la prestación de servicios de asesoría en la Secretaría de Planeación, para lo cual se valora su hoja de vida, verificando concretamente su formación académica y experiencia profesional especializado; tratándose de un economista con experiencia profesional de tres (3) años. En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un profesional individualmente considerado por encontrar que la hoja de vida del mismo es las más indicada para la satisfacción de la necesidad.

El contrato a celebrarse se realiza por la modalidad de contratación directa, de acuerdo a los dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual expresa: *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".*

Por su parte, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, expresa: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.*
En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Finalmente, el artículo 2 numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, establece la procedencia en la modalidad de selección de contratación directa, la prestación de servicios profesionales y Todo esto sustentado en que la capacidad de la planta de la administración Municipal, está limitada por el número de cargos existentes para el caso en concreto, es pertinente evaluar la capacidad de respuesta de la Administración Municipal a la luz del artículo 209 de la Constitución Política, el cual dispone que la función administrativa está al servicio de los interés generales y desarrolla con fundamento en los principios de eficacia y celeridad, para alcanzar sus fines El Municipio de Villavicencio como toda entidad estatal, tiene una estructura y unos medios, entre estos se encuentra la posibilidad de vincular colaboradores para la prestación de servicios, que le permite sin crecer su estructura, satisfacer necesidades de manera transitoria

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

Sobre el primer punto, el MUNICIPIO recientemente ha contratado servicios profesionales especializados de carácter temporal para brindar asesoría en temas de proyectos, directamente relacionados con las funciones que le asisten a la Secretaría de Planeación, obteniendo buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad.

Sobre el segundo punto, el MUNICIPIO recientemente ha contratado servicios profesionales especializados de carácter temporal de este tipo, por valores equivalentes, ponderando la formación académica y experiencia especifica del profesional contratado.

Sobre el tercer punto, el MUNICIPIO recientemente ha contratado este tipo servicios profesionales especializados, que le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un profesional con conocimientos especializados para la asesoría de la administración, en la planificación, organización y desarrollo de los planes y políticas, que permitan el cumplimiento de las metas de bienestar y desarrollo propuestas para el municipio.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Sobre este punto, el MUNICIPIO establece que lo más conveniente es pactar la remuneración del profesional especializado, por un valor mensual fijo, correspondiente a la suma de seis millones cuatrocientos mil pesos ($6.400.000) M/CTE, teniendo en cuenta que el servicio de formulación de proyectos, no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado y ponderando las competencias académicas y experiencia requerida.

LAURA MADELÍN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
FECHA: 27 FEB 2024 9:01
Recibido por: Yuliana
Radicado No. 1030 Folios

Municipio de Villavicencio

Proceso de Gestión Financiera
Subproceso de Gestión de Presupuesto
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 26/02/2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CÓDIGO PRESUPUESTAL	0401 - 2 - 3.45.99.1000.019 - 02				
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (BPPIM) EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META				
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS-02				
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES				
CÓDIGO BPPIN	2022-50001-0015				
PRODUCTO MGA	4599 031				
CÓDIGO CCPET	**2.3.2.02.02.008**				
CÓDIGO CPC	**83990**				
POLÍTICA PÚBLICA	SI	NO	CÓDIGO	NOMBRE DE POLÍTICA	
		X	N.A.	N.A.	
VALOR	EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE			EN CIFRAS: $19.200.000	
DETALLE SECTORIAL (Solo Secretaría de Educación)					

LAURA MADELÍN URREA CUÉLLAR
Secretaria de Planeación Municipal

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Análisis del sector, estudio previo o estudio de mercado.	X		
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión).	X		
3	Formato Presupuesto Oficial	X		
4	Certificado Plan de Compras.	X		
5	Fichas de Seguimiento, evaluación, programación y ejecución por fuentes de financiación de proyectos. (si es inversión) según Formato Seguimiento a la programación por proyecto de inversión 1351-F-PSE-17-V3.			X
7	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión).			X
9	Acta de adicción formato 1010-F-GCT-12 (Si corresponde a adicción)			X
10	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central.			X
11	Control de recibos servicios públicos, firmado por la Dirección de Apoyo a la Gestión (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			X
12	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, Sentencia, cuotas partes pensionales).			X
13	Extracto bancario (Deuda Pública).			X

NOTA: El CDP será entregado junto con los soportes original

Revisó de forma

Nombres y apellidos quien genera el CDP

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 663
Fecha de Vencimiento 27/05/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 27 feb. 2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.45.99.1000.019 - 02	BPIN 2022500010015 Apoyo y fortalecimiento del desarrollo de procesos del banco de programas y proyectos (bppim) en la secretaria de planeación de Villavicencio, Meta. **Recurso Propio**-Libre Destinación Recursos Propios **Clasificadores** 4599031-83990-210150001-1.2.1.00.00-0-0 19.200.000,00	19.200.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	19.200.000,00

YOLANDA CARDONA AVILA
Directora de Presupuesto (E)

Elaboró: MMONTOYA

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 02- 2024

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 Justificación

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7°, 10° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del Artículo **2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015 y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 067 del 16 de mayo de 2022 modificada por la Resolución N° 254 del 26 de diciembre de 2022, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

De conformidad con el artículo 12 del Acuerdo 172 de 2012 por medio del cual se moderniza la estructura orgánica del Municipio de Villavicencio, son funciones de la Secretaría de planeación, entre otras, las siguientes:

1. *Asesorar a la administración en la planificación, organización y desarrollo de los planes y políticas, que permitan el cumplimiento de las metas de bienestar y desarrollo propuestas para el municipio, optimizando el uso y disponibilidad de los recursos.*
2. *Desarrollar espacios de análisis y evaluación prospectivos que permitan el establecimiento de los lineamientos de mediano y largo plazo, que prioricen las decisiones de gobierno en el marco de una propuesta colectiva de ciudad, integrada a la región y a las dinámicas que se desprenden del desarrollo regional y nacional.*
3. *Determinar los aspectos orientadores del ordenamiento del territorio, la planificación del desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la sociedad y su proyección en los niveles locales, subregional, regionales y nacionales.*
4. *Estructurar y actualizar los sistemas de información para el suministro de los datos de soporte a los diferentes sectores para la toma de decisiones internas de interés de la comunidad.*
5. *Diseñar, administrar y utilizar, las bases de datos con información clasificada, confiable y actualizada, básica para la planeación del desarrollo económico, social y físico del territorio.*
6. *Planificar y coordinar con las entidades descentralizadas competentes, el desarrollo integral de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales para facilitar el acceso de la población a una vivienda digna.*
7. *Las demás que le sean asignadas por las normas competentes.*

Que el municipio tiene entre sus competencias y funciones, la actividad contractual de la institución, la cual es una manifestación del ejercicio de la función administrativa, razón por la cual debe ceñirse en cuanto a los procesos de selección, celebración y ejecución de los contratos estatales, a los postulados del artículo 209 de la Constitución Política y a lo

1. *Elaborar programas y proyectos orientados a relacionar al Municipio de Villavicencio en su entorno nacional, e internacional, mediante mecanismos de articulación en el contexto de escenarios de ciudad sostenible y competitiva.*
2. *Adelantar la planificación, organización y construcción de los planes y políticas, que permitan el cumplimiento de las metas de desarrollo propuestas para el municipio, gestionando recursos de origen internacional.*
3. *Apoyar el desarrollo de esquemas de cofinanciación para la gestión de proyectos de los distintos sectores de la actividad municipal.*
4. *Realizar proyecciones financieras y construir escenarios macroeconómicos para ajustar las decisiones financieras del Municipio.*
5. *Determinar los criterios orientadores del desarrollo municipal de acuerdo a los contextos internacionales.*
6. *Estructurar, administrar y mantener actualizados los sistemas de información para el suministro de los datos de soporte a la planeación con prospectiva internacional a los diferentes sectores para la toma de decisiones programáticas.*
7. *Apoyar los procesos de planeación integral de las diferentes dependencias de la alcaldía de acuerdo con las asignaciones del superior inmediato.*

En aras de lo anterior, se vislumbra que la presente contratación es conveniente ya que el municipio requiere vincular a un profesional especializado en Economía, para brindar asesoría y acompañamiento en la formulación, estructuración, elaboración y viabilización financiera y metodológica en la actualización y registro de proyectos ante el Banco de Programas y Proyectos del Municipio. Realizar registro y cargue de información mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma SPI TERRITORIO de los sectores asignados, así como Seguimiento físico financiero, plan indicativo y plan de acción.

Adicionalmente, la presente contratación es oportuna, ya que los servicios se requieren en forma temporal con la finalidad de llevar a cabo tareas de apoyo y fortalecimiento de desarrollo de los procesos del banco de programas y proyectos (BPPIM) en la Secretaria de Planeación del Municipio de Villavicencio, Meta código BPPIN 2022-50001-0009 propias de esta dependencia.

Considerando que no se cuenta con personal idóneo para realizar actividades específicas en pro del desarrollo de la elaboración y monitoreo de los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos que tiene la secretaria de Planeación del Municipio de Villavicencio y la Dirección socioeconómica, surge la necesidad de llevar a cabo fortalecer y realizar acompañamiento del proyecto denominado: "APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE PROCESO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (BPPIM) EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE VILLAVICENCIO, META". Identificado con BPIN 2022-50001-0015, por lo que se requiere un profesional especializado, para la elaboración y monitoreo de los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio, Secretaría de Planeación y de la Dirección de Planeación Socioeconómica.

Que teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de celebrar contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar en forma temporal, tareas relacionadas

correspondientes a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" proyectadas para el cumplimiento de la misión institucional.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y las obligaciones a desarrollar en el contrato, se requiere que la persona cumpla con el siguiente perfil:

Formación académica:

Nivel Educativo	Requisito
Profesional	Profesional especializado

Experiencia:

Tipo de experiencia	Requisito
General X	Mínimo 3 años de experiencia en el sector público o privado

El candidato no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato, para lo cual el contratista deberá firmar el formato DAFP hoja de vida y presentar el formato de declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013/2019).

Para la ejecución del Proyecto "APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (BPPIM) EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE VILLAVICENCIO, META" identificado con BPIN 2022-50001-0015, se requiere el desarrollo de actividades tales brindar asesoría y acompañamiento en la formulación, estructuración, elaboración y viabilización financiera y metodológica en la actualización y registro de proyectos ante el Banco de Programas y Proyectos del Municipio. Realizar registro y cargue de información mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma SPI TERRITORIO de los sectores asignados, así como Seguimiento físico financiero, plan indicativo y plan de acción.

2. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

2.1. Análisis de Oportunidad

Que, dicha contratación resulta oportuna ya que se han verificado la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales para adelantar la contratación,

2. Elaborar la viabilidad financiera, metodológica, técnica de los proyectos presentados ante el Sistema General de Regalías (SGR).
3. Formular y estructurar los proyectos de Inversión asignados por la dirección de planeación socioeconómica en los parámetros técnicos y metodológicos establecidos.
4. Elaborar la viabilidad financiera y metodológica, para la actualización y registro de proyectos nuevos de inversión pública en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de acuerdo con el procedimiento establecido y que por medio de reparto de la dirección de planeación socioeconómica le sean asignados.
5. Registrar, cargar y reportar la información con la periodicidad mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma SPI TERRITORIO del Departamento Nacional de Planeación de los sectores asignados por la dirección de planeación socioeconómica.
6. Realizar seguimiento a proyectos de Inversión de las dependencias asignadas (POAI, Seguimiento físico financiero, plan indicativo, plan de acción) a través de las herramientas adoptadas en la secretaria de planeación para tal fin.

9. FORMA DE PAGO:

El valor de los honorarios se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000). El ultimo pago, se realizará proporcional a los días de servicio efectivamente prestados. Dichos pagos se realizarán previa presentación de los documentos requeridos en las listas de chequeo del SIG y aquellas que se requieran dadas las condiciones específicas del contrato.

10. GARANTÍAS: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, y la prestación del servicio es en forma personal, la entidad no considera necesario exigir garantías al haber un riesgo bajo de incumplimiento.

La no exigencia de garantías se fundamenta en la aplicación del **Artículo 2.2.1.2.1.4.5.** del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "*En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.*"

11. CLAUSULAS: En la presente contratación se pactarán las siguientes cláusulas:

11.1. Clausulas Excepcionales:

a) CLAUSULA DE CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES. En la presente contratación se pactarán cláusulas que hagan aplicables al contrato las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

VALORACION ANTES DEL RIESGO											VALORACION DURANTE Y DESPUES DEL RIESGO							CONTROL			
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCI DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUINE SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONIORED	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	RIESGO BAJO	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Contratista	Ejecución	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	4	RIESGO BAJO	Contratista-Entidad	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	Contratista-Entidad	Ejecución	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	2	4	RIESGO BAJO	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	Contratista	Ejecución	Cumplimiento de ormas de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista y seguimiento Supervisor del contrato	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	3	6	RIESGOS ALTO	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia contemplando desde la etapa de planeación, citar en los estudios previos sobre la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por.el contratista	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente

LAURA MADELIN URREA GUELLAR
Secretaria De Planeación

1010-F-GCT-96-V1

Registro SIG: 29/07/2016

Villavicencio, 19 de febrero de 2024

Señor(a):
LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA
Calle 14 este No 13- 49 San Diego
Ciudad

ASUNTO: invitación a presentar propuesta para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta económica y de servicios, para la realización del contrato cuyo objeto es**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO;** el presupuesto oficial para la presente contratación es el DIESINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.200.000), los alcances y responsabilidades reposan en los estudios previos que podrán ser consultados en Municipio de Villavicencio. – Meta, en las instalaciones de la Alcaldía de Villavicencio ubicados en la Cra. 40 N. 33 – 64 centro Secretaría de Planeación sexto piso, para la oportuna y completa elaboración de la misma.

En la propuesta que presente, debe declarar que no está incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la Ley 80 de 1993.

Agradezco su respuesta,

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Recibe: Luis Hdez
19/02/2024

Villavicencio, 20 de febrero de 2024

Recibí
20/02/24

Doctora:
LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Villavicencio

REF: **PROPUESTA DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

Reciba un cordial Saludo,

El suscrito profesional en Economía, Especialista en Proyectos y Magister en Paz, Desarrollo y Ciudadanía, presento la propuesta de prestación de servicios profesionales, para el desarrollo de las actividades requeridas en la secretaria de Planeación del municipio de Villavicencio, de la siguiente manera:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA PROPUESTA:

1. Formular y estructurar proyectos para la gestión de recursos ante el sistema general de regalías de conformidad con los requisitos establecidos en los diferentes actos administrativos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
2. Elaborar la viabilidad financiera, metodológica, técnica de los proyectos presentados ante el Sistema General de Regalías (SGR).
3. Formular y estructurar los proyectos de Inversión asignados por la dirección de planeación socioeconómica en los parámetros técnicos y metodológicos establecidos.
4. Elaborar la viabilidad financiera y metodológica, para la actualización y registro de proyectos nuevos de inversión pública en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de acuerdo con el procedimiento establecido y que por medio de reparto de la dirección de planeación socioeconómica le sean asignados.
5. Registrar, cargar y reportar la información con la periodicidad mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma SPI TERRITORIO del Departamento Nacional de Planeación de los sectores asignados por la dirección de planeación socioeconómica.
6. Realizar seguimiento a proyectos de Inversión de las dependencias asignadas (POAI, Seguimiento físico financiero, plan indicativo, plan de acción) a través de las herramientas adoptadas en la secretaria de planeación para tal fin.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

SECRETARIA DE PLANEACION (ALCALDIA DE VILLAVICENCIO)

TÉRMINO DE LA PROPUESTA: De conformidad con las actividades precitadas, el plazo estimado de ejecución es de TRES (3) MESES

VALOR: El valor de la presente propuesta se estima en la suma de **DIESINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS** ($19.200.000) M/CTE, incluido IVA si a ello hubiere lugar, discriminados así:

TIEMPO ESTIMADO PROPUESTA	VALOR HONORARIOS PERIODO	V. TOTAL
Tres (03) Meses	$6.400.000	$19.200.000

FORMA DE PAGO:

La propuesta que presento es de TRES (03) PAGOS ASI: Mensualidades vencidas por valor de cinco millones seiscientos mil pesos ($6.400.000), previo informe del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social (planilla y recibo de pago) correspondiente al periodo ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación.

Luis Alberto Hernandez

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA
C.C.86.074.986 de Villavicencio
Lualhe8209@gmail.com
Cel: 3107989870

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Mahecha	Luis Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 86074986	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 82090810746 D.M. 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 09 AÑO 1982

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 14 N 13 49 san Diego CASA SAN DIEGO COMUNA 6

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 3107989 EMAIL lualhe8209@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANIA	07	2019	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	06	2014	86074986-1
PREGRADO	10	X		ECONOMIA	11	2005	49270

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X		X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6733000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	03	Año	2018	Día	01	Mes	03	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ´CONSULTOR	DEPENDENCIA: AREA DE ASESORIAS						DIRECCIÓN: CALLE 31A 34A 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 0	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	09	Año	2020	Día	21	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: PLANEACION						DIRECCIÓN: CALLE 40 E 32 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3022134857	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	03	Año	2020	Día	23	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: PLANEACION						DIRECCIÓN: CALLE 40 E 32 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3123641280	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	07	Año	2019	Día	27	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA						DIRECCIÓN: CALLE 40 N 32 100 centro					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* PUERTO LÓPEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6450412	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 N 4 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6450412	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	12	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 N 4 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* PUERTO LÓPEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6450412	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 N 4 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* PUERTO LÓPEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6450412	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 N 4 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* PUERTO LÓPEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6450412	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	23	*Mes*	03	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 N 4 40					

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-02-06 18:32

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ALBERTO	HERNANDEZ	MAHECHA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	86074986

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Calle 40 No 33-64 Centro"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$130.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$130.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$120.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$30.000.000,00
CARRO RENAULT KID	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$40.000.000,00
LOTE	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO HIPOTECARIO	$35.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No []

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
SOLUCIONES Y ASESORIAS EMPRESARIALES DE	SOCIEDAD	50000000	COLOMBIA

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
COLOMBIA SAS			

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	PATRICIA	GUTIERREZ	RODRIGUEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 52153791

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

os conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- Establecimientos que posee.
- Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Luis Alberto Hernandez
CC 86074986 de Ut/o.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 220

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Magíster en Paz, Desarrollo y Ciudadanía a Luis Alberto Hernandez Mahecha*** *con cédula de ciudadanía No.* ***86.074.986*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***135754*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***996*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE FUE PRESENTADO PARA ESTA DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
13 SEP 2021
NOTARIA
SANAMONTE

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***105342*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

Escaneado con CamScanner

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Luis Alberto Hernandez Mahecha

CC No. 86,074,986

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Magister en Paz, Desarrollo y Ciudadanía

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 1043 del 3 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verificar con Secretaría

Folio 498 del libro de Registro No. 011
Bogotá, 09 de Diciembre de 2020
No. 136751

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 555

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la Ciudad de Villavicencio, departamento del Meta; el día veintiuno (21) de Noviembre de dos mil catorce (2014), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Especialista en Gerencia de Proyectos*** a ***Luis Alberto Hernández Mahecha*** con cédula de ciudadanía No. ***86074986*** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **24223** que lo acredita como tal, registrado en el Folio ***255*** del Libro No. ***004*** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES ***90887*** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la Ciudad de Villavicencio, departamento del Meta; el día veintiuno (21) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

Marelen Castillo Torres
Rectora UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

13 SEP 2021

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Luis Alberto Hernández Mahecha

C.C. No. 86.074.986

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO

Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por resolución 2793 del 3 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 153 del Libro de Registro No. 314
Bogotá D.C. 21 de Noviembre de 2014
No. 24223

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. 062

EN VILLAVICENCIO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006, SIENDO LAS 15:00 HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA

Cédula Número 86.074.986 Expedida en: Villavicencio

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

ECONOMISTA

PROGRAMA CON REGISTRO ICFES 11194303825000111100

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No. **062** REGISTRO Nº **1106** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. 3 AL FOLIO 47.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006.

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

DECANA

13 SEP 2021

00868

Escaneado con CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO DE

ECONOMISTA

A

LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA

C.C No. 86.074.986 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

No. 062

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

02571

LIBRO DE REGISTRO No. 0072

FOLIO No. 063

LIBRO No. 1

FECHA 20 DE FEB 09

EL SECRETARIO GENERAL

1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INEM
LUIS LOPEZ DE MESA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA
"INEM LUIS LOPEZ DE MESA"
VILLAVICENCIO - META

Inscripción S.E. 1113005 Inscripcion Dane 150001000975

En la Ciudad de Villavicencio - Meta, a Los 14 dias del mes de Diciembre de 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Sub-Director, en la Rectoría del **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM "LUIS LOPEZ DE MESA".** Institución creada por Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER en **ACADÉMICA, AGROPECUARIAS, COMERCIO, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, ELECTROMECÁNICA Y PROMOCION DE LA COMUNIDAD** Según Decreto 1085 del 8 de Junio de 1971 y Resoluciones Nos. 130 del 23 de Enero de 1978 y 4322 del 2 de Mayo de 1984
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar Título de:

BACHILER ACADEMICO-CIENCIAS NATURALES

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO
T.I. 820908-10746

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 082 del 14 de Diciembre 1999 que Consta de 283 alumnos; comienza con el nombre de: ACOSTA RODRIGUEZ JENNY PAOLA y termina con el nombre de: TRASLAVIÑA DAZA ANDREA DEL PILAR
Firmada por **LAZARO VALENCIA MONTOYA** (Rector) y **JORGE ELIECER ESLAVA MEJIA** (Sub-Director Administrativo)

Dada en Villavicencio - Meta a Los 17 dias del mes de Diciembre de 1999

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 199[illegible] del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional.

LAZARO VALENCIA MONTOYA
Rector
C.C. 17.166.167 de Bogotá

JORGE ELIECER ESLAVA MEJIA
Sub-Director Administrativo
C.C. 19.076.978 de Bogotá

A.P.I. LTDA
2496529

Mo.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE FUE PRESENTADO PARA DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
13 SEP 2021

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATO -1046 - 2020

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 1046 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CLASE DE CONTRATO -1046- 2020: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BIPIM) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA C.C 86.074.986

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $19.250.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $19.250.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR EJECUTADO: $19.250.000

VALOR NO EJECUTADO:

TÈRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: 3 MESES Y 15 DIAS

FECHA DE INICIO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PRORROGA: NO APLICA

CESION: NO APLICA

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 21 días del mes de Diciembre de 2020, en cumplimiento de lo acordado en la **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA** del contrato ya identificado, se reunieron la **Sr. MARIO ALBERTO ROMERO ARISMENDY**, en su condición de supervisor y el sr. **LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA**, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el CONTRATO- 1046-2020, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 04 de Septiembre de 2020 con el contratista **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA** el contrato de prestación de servicios profesionales CONTRATO – 1046- 2020 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BIPIM) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el doctor **MARIO ALBERTO ROMERO ARISMENDY** Certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: No Aplica.

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre (07 de Septiembre y 21 de Diciembre del 2020), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 07 de Diciembre al 21 de Diciembre de 2020, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

- Actividades realizadas en el último periodo:
 - **Elaborar la formulación y estructuración de proyectos para la gestión de recursos ante el sistema general de regalías de conformidad con los requisitos establecidos en los diferentes actos administrativos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP.**

En el marco del desarrollo de esta actividad contractual el contratista realizo como acciones importantes:

- Capacitar y estructurar a los nuevos formuladores y estructuradores de proyectos en metodología SGR y manejo de la MGA WEB bajo el enfoque de:

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR).
Generalidades del Sistema General de Regalías (SGR).
Planificación de proyectos orientados a resultados
Teoría de proyectos
Evaluación Ex ante – evaluación Ex post
Casos y ejercicios prácticos

Definición de la eficiencia y la eficacia
Como se mide el KPR
Asignaciones de recursos
Marco normativo
Se trazó como hoja de ruta la formulación de 4 proyectos estratégicos para presentar al SGR;

Sector Secretaría de educación – Programa de formación para la alfabetización de personas mayores.

Sector Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana- Proyecto para el desarrollo y funcionamiento de casas de juventudes en la ciudad de Villavicencio.

Sector Secretaría de Hacienda: Proyecto para la adquisición de un software para recopilar cartera de impuestos.

Sector Secretaría de Competitividad y Desarrollo – proyecto para la entrega de ayudas humanitarias de emergencia a población materna y lactante bajo el propósito de fortalecer la compra de insumos a empresarios llaneros.

- Así mismo se trabajó en la investigación del concepto de casa de juventudes y se expuso una consulta a la mesa técnica del Sistema General de Regalías (SGR) sobre la finalidad de financiar este tipo de proyectos, así mismo se realizó la consulta desde que enfoque se podría ajustar el proyecto. Ante esta consulta la asesora del Departamento Nacional de Plancación (DNP), la doctora CAROLINA PRADA nos emitió el siguiente concepto técnico de acuerdo al resumen ejecutivo del planteamiento del proyecto presentado

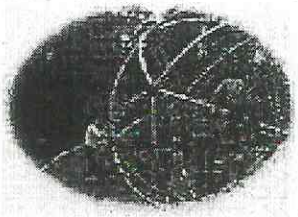
La respuesta obtenida por la asesora fue la siguiente "Con recursos del Sistema General de Regalías no se permite la financiación de capacitaciones ni gastos recurrentes. Se puede financiar en este caso la construcción de la infraestructura para la casa de las juventudes. Los honorarios para los profesores se consideran gastos recurrentes".

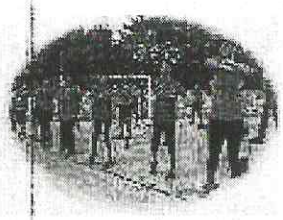
Así mismo la doctora Prada recomiendo revisar la propuesta **SACUDETE** del Min interior **"En este momento existe una iniciativa de Presidencia que se llama "sacudete" que es una iniciativa del Ministerio del Interior – el cual financian este tipo de proyectos"**
De acuerdo a lo trabajado, y desde estas recomendaciones se proyectó establecer los conceptos claros a lo que se define los centros **SACUDETE AL PARQUE** y se definió las líneas de trabajo a seguir.

Municipio de Villavicencio

- ✓ **Linea SACUDETE AL PARQUE:** Son espacios de encuentro para que los jóvenes y la comunidad en general integren actividades en un mismo lugar, esto con el fin de fortalecer la convivencia ciudadana y la calidad de vida en el territorio.

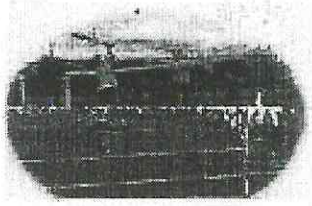
Marco conceptual enfocado en:
Dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales

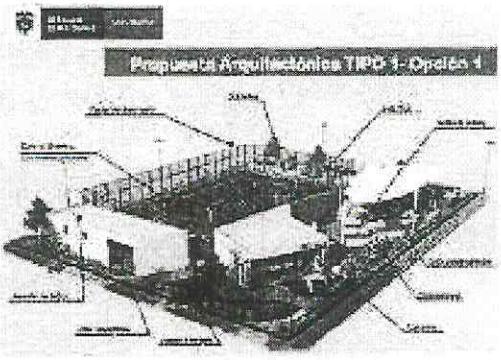


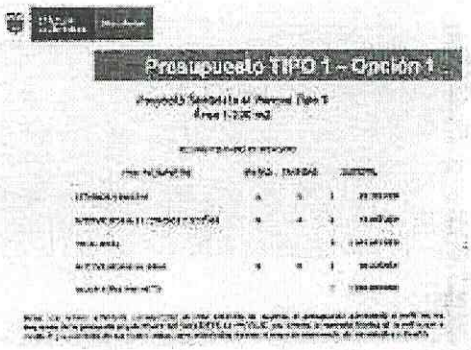


Condiciones, retos, potencialidad y posibilidades

Talentos, vocaciones territoriales, habilidades de transformación







- ➢ **Elaborar la viabilidad financiera, metodológica, técnica de los proyectos presentados ante el sistema general de regalías.**

En el desarrollo contractual de esta actividad el contratista no desarrolló la viabilización de ningún proyecto financiado por el SGR.

- ➢ **Formular y estructurar los proyectos de inversión asignados por la dirección de planeación socioeconómica en los parámetros técnicos y metodológicos establecidos por**

En el desarrollo de esta actividad el contratista ejecutó la formulación de 3 proyectos, de los cuales uno corresponde al funcionamiento de recursos propios **ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META** y los otros dos a fuentes externas presentadas al **FONDO SE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA –FONSECON** del ministerio del interior.

Municipio de Villavicencio

En la formulación de estos proyectos se realizó:

Primero el proyecto denominado "**ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META** se trabajó en:
Diligenciamiento del oficio remisorio para la presentación del proyecto

Presentación de la certificación de identificación del proyecto con el plan de desarrollo.

Certificación de priorización y elegibilidad sectorial
Certificado de viabilidad sectorial
Plantilla perfil donde se desarrolla el proyecto propuesto (documento técnico)
Diligenciamiento de la ficha MGA WEB del proyecto
Diligenciamiento del formato 1351-F-PSE-18 Ficha de Seguimiento, Evaluación y Programación de Proyectos para las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Diligenciamiento del formato 1351-F-PSE-18 Ficha de Seguimiento, Evaluación y Programación de Proyectos para las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Diligenciamiento del formato 1351-F-PSE-20 Presupuesto para registro o actualización de proyectos de Inversión para la vigencia 2021, 2022 y 2023.

Segundo se trabajó en la formulación y estructuración de los proyectos a presentar a la convocatoria del **FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** del Ministerio del Interior, bajo las líneas de financiación de **SACUDETE AL PARQUE y SACUDETE CREA**, a continuación se relacionan los proyectos en mención:

Item	Nombre del proyecto	Ubicación del predio	No. Matricula Inmobiliaria	Área del predio	Dependencias responsables del proceso	Área a intervenir en el proyecto	Proyecto Tipo Ministerio del Interior
1	Estudios, Diseños y Construcción del centro sacudete el parque en la comuna 4 sector Betty Camacho de Rangel	Etapa II predio Betty Camacho de Rangel: Coordenadas ; Latitud 4°09'20" N, Longitud 73°32'02"W	230-189-771	6.642 metros cuadrados	Instituto Municipal de Deportes y recreación (IMDER)	3.000 metros cuadrados aproximadamente	Proyecto tipo II, opción 6 que corresponde a una infraestructura deportiva que cuenta con: cafetería, circuito de trote, cancha múltiple con graderia, juego de niños,

Municipio de Villavicencio

							maquinas biosaludables, módulos de exposición, ciclo parqueo
2	Estudios, Diseños y Construcción del centro sacúdete al parque en la comuna 5 sector Sosiego	Sosiego Coordenadas: Latitud 4°0'7.08" N Longitud 73°35'54" W	230- 104 259	2.169,20 metros cuadrados	Instituto Municipal de Deportes y recreación (IMDER)	1.356 Metros cuadrados aproximada mente	Proyecto tipo I opción 7 que corresponde a una infraestructura deportiva que cuenta con: auditorio abierto y/o salón comunal, canchas sintéticas, graderías juego de niños y ciclo parques.
3	Estudios, diseños y construcción de un centro sacúdete Crea en la comuna 8 sector la Madrid	Sector la Madrid: Coordenadas:	230-173-571	8.974,70 metros cuadrados	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio (CORCUMVI), Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, Secretaría de Competitividad y Desarrollo e Instituto Municipal de Deportes y recreación (IMDER)	2.000 metros cuadrados	Proyecto tipo II se requiere un área mínima de 2.000 M2, donde se construirá un área cubierta de 950 M2 y se intervendrá un área descubiert

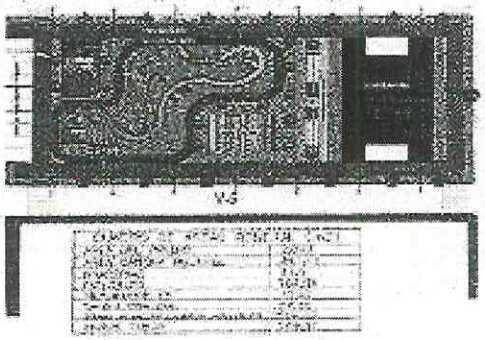
						a de 1.050 MZ.

También se relacionan las líneas generales que desde la secretaria de planeación exigió a los sectores priorizar las siguientes metas a fin de apalancarse financieramente con recursos FONSECON

Sector	Metas susceptibles de financiarse FONSECON
Secretaria De Infraestructura	Meta (106)
Secretaria De Competitividad	Metas (139) - (140) - (142)
Secretaria De Gestión Social y Participación Ciudadana	Metas (295) - (298)
Dirección Del Instituto de Municipal De Recreación y Deportes – IMDER	Metas (232) - (233)
Secretaria De Gobierno y Posconflicto	Metas (242) - (239) - (234) - (235) - (236)
Oficina De La Alta Consejería Para La Seguridad Ciudadana	Meta (238)
Corporación Cultural Del Municipio De Villavicencio CORCUMVI	Metas (39) (41) (43) (45) (49)
Instituto De Turismo De Villavicencio	Metas (19) - (21) - (22) - (33) - (34)

Tercero se desarrollo el modelo arquitectónico de implantación de:

- ✓ Propuesta proyecto denominado "**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SACÚDETE AL PARQUE EN LA COMUNA 5 SECTOR SOCIEGO, EN VILLAVICENCIO- META" -- TIPO I – OPCIÓN VI**



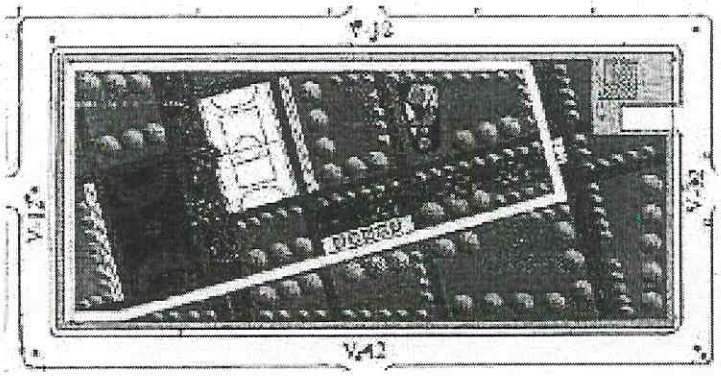
Municipio de Villavicencio

Esta propuesta arquitectónica de implantación es planteada por la Arquitecta Daniela Vargas de la Secretaría de Infraestructura de acuerdo a los requerimientos de **SACUDETE AL PARQUE** tipo I opción VI que establece que dentro del desarrollo del espacio se debe incluir como mínimo:

- Baños
- Salón Comunitario
- Cancha Sintética
- Graderia
- Ciclo parqueo

Así mismo se hace revisión en el certificado de uso de suelo el análisis a la propuesta de lo que se puede diseñar y elaborar en el predio.
En esta propuesta se hace aclaración que se hizo mesa de trabajo con la comunidad realizando socialización y concertación de los diseños que se van a presentar a la propuesta del ministerio de Min-Interior.

- ✓ Propuesta proyecto denominado "**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SACÚDETE AL PARQUE EN LA COMUNA 4 SECTOR BETTY CAMACHO DE RANGEL EN VILLAVICENCIO, META- TIPO II**



Esta propuesta arquitectónica de implantación es planteada por la Arquitecta Daniela Vargas de la Secretaría de Infraestructura de acuerdo a los requerimientos de **SACUDETE AL PARQUE** tipo II opción IV que establece que dentro del desarrollo del espacio se debe incluir como mínimo:

- Cancha sintética con graderías
- Cancha múltiple con graderías
- Salón comunal, baños y cafetería
- Circuito de trote
- Juegos infantiles

Así mismo se hace revisión en el certificado de uso de suelo el análisis a la propuesta de lo que se puede diseñar y elaborar en el predio.

- **Elaborar la viabilidad financiera y metodológica, para la actualización y registro de proyectos nuevos de inversión pública en el Banco de Programas y Proyectos del municipio de Villavicencio de acuerdo con el procedimiento establecido y que por reparto de la Dirección de Planeación Socioeconómica le sean asignados.**

Para este periodo el contratista trabajó en la revisión y actualización de dos proyectos de la secretaria de Medio Ambiente del municipio:

- Proyecto denominado "**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA RED DE GUARDIANES DE CUENCAS PARA MONITOREO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**

- Proyecto denominado **"ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS CORREDORES ECOLOGICOS Y ÁREAS ESTRATEGICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**

- Proyecto denominado **"Mejoramiento vía placa huella vereda la bendición, municipio de Villavicencio, Meta"** este proyecto se revisó para que cumpliera metodológicamente y fuera inserito al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio (BPPIM), en el cual por medio de la nota interna No 1071 del 09 de octubre se realizaron las observaciones pertinentes y el proyecto desde su formulación y estructuración cumpliera con las condiciones exigidas del BPPIM y de la convocatoria nacional del Departamento para la Prosperidad Social (DPS). El proyecto se ajustó metodológicamente y se registró en bancos y se presentó por la Secretaria de Infraestructura a la convocatoria del DPS.

- Desarrollo de la estrategia de gobierno en línea para la ciudad de Villavicencio, proyecto con código BIPIN 2017-50001- 0070, horizonte de tiempo de 2017-2020 y un valor de $3.090.430.400.

- Implementación de un sistema alternativo de comercialización de apoyo a la galería campesina 7 de agosto en el municipio de Villavicencio, Meta con código BIPIN 2020-50001- 0025, horizonte de tiempo de 2020-2023 y un valor de $1.320.100.000.

- Elaboración planes de gestión integral ambiental de conservación, restauración y uso sostenible de corredores ecológicos y áreas estratégicas en el municipio de Villavicencio, Meta con código BIPIN 2020-50001- 0093, horizonte de tiempo 2020-2023 y un valor de $1.337.000.000.

- Fortalecimiento del programa de educación ambiental ciudadana en el municipio de Villavicencio, Meta con codigo BIPIN 2020-50001- 0096, horizonte de tiempo 2020-2023.

- FORTALECIMIENTO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DEL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META proyecto con código BIPIN 2020-50001-002, horizonte de tiempo de 2020-2023 y un valor de $11.781.900.000.

- FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NNA DE VILLAVICENCIO, META proyecto con código BIPIN 2020-50001-0247 horizonte de tiempo 2021-2023 y un valor de $1.538.400.000.

➢ **Gestión, registro, cargue y reporte de información con la periodicidad mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma Gesproy del Sistema General de Regalías SGR, en los tiempos y términos que estipula la normativa emitida por el Departamento Nacional de Planeación de los proyectos asignados por la Dirección de Planeación Socioeconómica.**

En el desarrollo contractual de esta actividad no se desarrolló el reporte de cargue de información en la plataforma GESPROY.

➢ **Gestión, registro, cargue y reporte de información con la periodicidad mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma SPI TERRITORIO del Departamento Nacional de Planeación DNP. de los sectores asignados por la Dirección de Planeación Socioeconómica.**

En el desarrollo contractual de esta actividad el contratista no desarrolló el reporte de cargue de información en la plataforma SPI TERRITORIO.

Municipio de Villavicencio

- **Entregar de acuerdo al proceso, los documentos producidos según la norma general de archive (debidamente foliado y encarpetado), esto es, los parámetros determinados por la ley de archivo.**

Para este periodo se hace entrega a la coordinación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Publica del Municipio (BPPIPM), los documentos procesados debidamente foliados y encarpetados de los proyectos que fueron actualizados durante el periodo que corresponde a

FORTALECIMIENTO PARA LA ADECUADA OPERACION DEL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META proyecto con código BIPIN 2020-50001-002.

FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NNA DE VILLAVICENCIO, META proyecto con código BIPIN 2020-50001-0247 horizonte de tiempo 2021-2023

"ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Desarrollo de la estrategia de gobierno en línea para la ciudad de Villavicencio.

Implementación de un sistema alternativo de comercialización de apoyo a la galería campesina 7 de agosto en el municipio de Villavicencio, Meta.

Elaboración planes de gestión integral ambiental de conservación, restauración y uso sostenible de corredores ecológicos y áreas estratégicas en el municipio de Villavicencio, Meta.
Fortalecimiento del programa de educación ambiental ciudadana en el municipio de Villavicencio, Meta

Estos documentos hacer entregados al banco reposan en el archivo del mismo, los cuales estandarizan el proceso realizado en las actualizaciones o procedimientos realizados durante el desarrollo de las viabilizaciones metodológicas.

- **Acompañar y/o realizar el proceso de archivo y cierre de proyectos por cumplimiento de metas y/o avance financiero que se requiera realizar en el aplicativo GESPROY SGR, SPI TERRITORIO proyectos que fueron viabilizados y asignados por la dirección de planeación socioeconómica.**

Para este periodo el contratista no realizó ninguna asignación por parte de la dirección de planeación socioeconómica de realizar proceso de archivo de cierre de proyecto por medio del aplicativo GESPROY SGR y SPI TERRITORIO.

- **Gestionar las solicitudes y PQRS asignadas y tramitar la respuesta en la base de datos de correspondencia de la dirección y en la plataforma implementada por la administración, adjuntar paz y salvo del aplicativo a la terminación del contrato.**

Para este periodo el contratista consolido el trabajó en la elaboración de los siguientes notas internas desarrolladas a las distintas dependencias de la administración municipal:

Nota interna 1169 del 28 de octubre del 2020 dirigida a Secretaria de Desarrollo Institucional

Nota interna 1173 del 28 de octubre del 2020 dirigida a Oficina Jurídica

Nota interna 0021 del 09 de Noviembre del 2020 dirigida a la Dirección de Ordenamiento territorial (DOT)

Nota interna 1260 del 12 de Noviembre del 2020 dirigida a la Secretaria de Infraestructura

Nota interna 1260 del 12 de noviembre del 2020 dirigida a la Secretaria de Infraestructura
Así mismo se direccionaron oficios y comunicaciones con fines de recopilar información que mencionamos a continuación:

Oficio del 28 de Octubre dirigida a la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT)

Oficio del 10 de noviembre dirigida a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (OGRD)

Oficio del 10 de noviembre dirigida a la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT)

Oficio del 11 de Noviembre dirigida al Ministerio del Interior

Nota interna 850 del 11 de septiembre del 2020

Nota interna 923 del 21 de septiembre del 2020

Nota interna 925 del 22 de septiembre del 2020

Nota interna 101 1 del 22 de septiembre del 2020

Nota interna 1012 de 30 de septiembre del 2020

Nota interna 1016 de 30 de septiembre de 2020

Nota interna 1023 de 01 de octubre del 2020

Nota interna 1055 del 07 de Octubre del 2020

Nota interna 1062 de 08 de octubre del 2020

Nota interna No 1071 del 09 de octubre del 2020

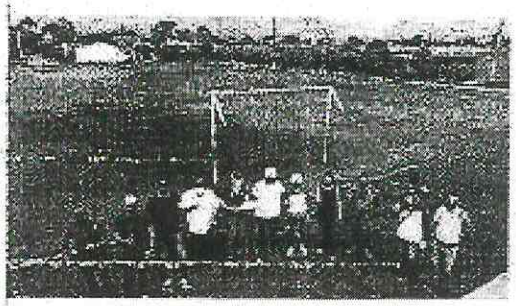
Nota interna 1078 del 14 de Octubre del 2020

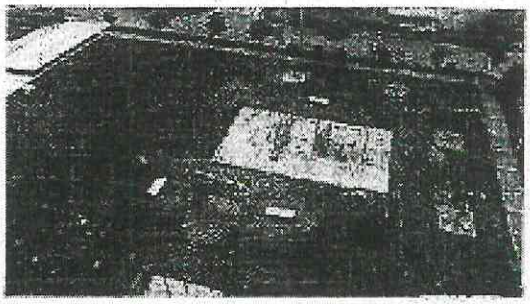
Nota interna 1282 del 17 de Noviembre del 2020 dirigida a la Dirección de Ordenamiento Territorial, haciendo solicitud de uso de suelo, ficha catastral y matricula inmobiliaria del predio barrio camelias para la realización de otro centro **SACUDETE AL PARQUE**.

- **Las demás que sean asignadas por la secretaría de planeación y/o dirección de planeación socioeconómica y que sean relacionadas con el objeto del contrato.**

Para este periodo se realizaron visitas a los siguientes predios:

Visita técnica de levantamiento de información y registro fotográfico barrio Betty Camacho de Rangel con la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres (OGRD), Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMDER) y la Secretaria de Planeación Municipal:







Visita técnica de levantamiento de información y registro fotográfico barrio SOCIEGO con la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres (OGRD), Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMDER) y la Secretaria de Planeación Municipal:

Así mismo se realizó un acercamiento con el ministerio del interior con el fin de identificar líneas de financiación en el cual se plantea lo siguiente en un informe técnico:

INFORME TÉCNICO FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON del Ministerio del Interior.

Acciones realizadas

Identificación de la convocatoria para financiar proyectos de infraestructura por medio del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), con el siguiente objetivo, tipo de financiación y las líneas de financiamiento:

Objetivo de la convocatoria

Proveer los lineamientos e instrumentos apropiados, mediante el uso aplicativo "Sistema de Información de Proyectos de Infraestructura – SIPI" y el acceso a la información necesaria para la solicitud de financiación y apropiación de proyectos al **FONSECON.**

Tipo de proyectos a financiar

Proyectos de infraestructura referente a: Diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, ampliación, mantenimiento, adecuación o reconstrucción de edificaciones.

Líneas de financiación

- Proyectos de movilidad
- Proyectos SIES (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad)
- Centros de Integración Ciudadana (CIC)
- Sacúdete CREA – Min- interior
- Sacúdete al Parque – Min- Interior
- Proyectos o programar para el mejoramiento de la convivencia ciudadana

- Identificación de líneas estratégicas financiadas por la convocatoria de acuerdo a la revisión exhaustiva por la Secretaría de Planeación de los productos asociados al plan de desarrollo **"Villavicencio Cambia Contigo 2020-2023"**

LINEA A FINANCIAR	PRODUCTO ASOCIADO AL PROGRAMA	SECTOR	PROYECTO REGISTRADO
Línea Centros de Integración Ciudadana: Proyecto que consiste en la construcción de un escenario poli funcional concebido para consolidar la integración comunitaria y como núcleo de esparcimiento y congregación bajo criterios de fortalecimiento del tejido social en lo cultural, deportivo e institucional.	(39) Adecuar espacios para el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas del municipio	Corporación Cultural del Municipio de Villavicencio – CORCUMVI	BPPIM: 2020-050001-0217 ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
Línea Sacúdete Crea- Min interior: Esta infraestructura tiene por objeto promover el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, de integración social y ciudadana, para la prevención de la violencia y el delito, a partir de espacios integrales que faciliten el desarrollo de la convivencia dentro de la	(39) Adecuar espacios para el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas del municipio de Villavicencio	Corporación Cultural del Municipio de Villavicencio – CORCUMVI	BPPIM 2020-050001-0217 ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE

comunidad, que fortalezcan el conocimiento y faciliten la información de manera específica y certera sobre las oportunidades, desafíos y ofertas en Salud, Ambiente, Cultura, Deporte y Tecnología, convirtiéndose en centros para el desarrollo y la innovación que buscan mejorar la convivencia, la civilidad y la cultura ciudadana. Así mismo a partir de la construcción de espacios, se busca fomentar el emprendimiento, donde se desarrollen programas para la integración y fortalecimiento de las comunidades a través de estrategias para desarrollar, fortalecer y asegurar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes y la sociedad en su conjunto, promoviendo proyectos de emprendimiento que faciliten la inserción al mercado productivo de esta población y con ello promover el mejoramiento del desarrollo social y la convivencia ciudadana.			VILLAVICENCIO, META
	(19) Realizar estudios de pre inversión de infraestructura turística del municipio de Villavicencio	Instituto de Turismo de Villavicencio	BPIM: 2020-050001-0104 ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURISTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
	(22) Crear y mantener la infraestructura, puntos, parques y atractivos turísticos del municipio	Instituto de Turismo de Villavicencio	BPIM: 2020-050001-0134 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
Línea de Proyectos o programas para el mejoramiento de la convivencia ciudadana: Proyectos o programas que buscan la integración y	(41) Realizar capacitaciones y formaciones en enseñanza de saberes y oficios artísticos, prácticas y disfrute de	Corporación Cultural del Municipio de Villavicencio – CORCUMVI	BPIM: 2020-050001-0185

fortalecimiento de las comunidades, a través de la implementación de iniciativas tendientes a promover el mejoramiento de la convivencia ciudadana.	las artes para la primera infancia y demás grupos etarios.		FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA EN FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
	(63) Crear e implementar campañas de cultura e inteligencia ciudadana	Corporación Cultural del Municipio de Villavicencio – CORCUMVI	El sector no ha registrado el proyecto para el cumplimiento de la Meta
	(45) Organizar y/o apoyar eventos para el reconocimiento e inclusión de la diversidad poblacional y multicultural	Corporación Cultural del Municipio de Villavicencio – CORCUMVI	BPPIM 2020-050001-0213 APOYO A LA POBLACION DIVERSA Y MULTICULTURAL PARA SU RECONOCIMIENTO A TRAVES DEL ARTE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVIC

			ENCIO, META
	(49) Diseñar plan de patrimonio cultural del resguardo indígena managuare	Corporación Cultural del Municipio de Villavicencio – CORCULMVI	BPPIM 2020-050001-0186 FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE VILLAVICENCIO, META
	(21) Diseñar e implementar una estrategia de etnoturismo en el resguardo managuare	Instituto de Turismo de Villavicencio	
	(33) Capacitar los actores turísticos y prestadores de servicios locales mediante procesos de educación continua	Instituto de Turismo de Villavicencio	
	(34) Realizar campañas de información, sensibilización de bioseguridad y sostenibilidad en el sector turístico.	Instituto de Turismo de Villavicencio	

Socialización de la convocatoria del FONSECON con los sectores involucrados en mesas de trabajo, así como citados a la identificación de proyectos estratégicos y misionales a financiar por la convocatoria.

Nota interna No 1351 -11.18 / 1012

Nota interna No 1351 -11.18 / 1016

Municipio de Villavicencio

En la segunda reunión con los sectores se definieron posibles proyectos a financiar de acuerdo al producto asociado identificado.

- Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana

Productos asociados vinculados a proyectos estratégicos y misionales: 295, 298, 256 y 259.

- Instituto de Turismo de Villavicencio

Productos asociados vinculados a proyectos estratégicos y misionales: 22, 33 y 34.

- Corporación Cultural de Villavicencio (CORCUMVI)

Productos asociados vinculados a proyectos estratégicos y misionales: 39 y 47.

- Secretaría de Gobierno y Postconflicto

Productos asociados vinculados a proyectos estratégicos y misionales: 238 y 239.

- Alta Consejería para la Seguridad

Productos asociados vinculados a proyectos estratégicos y misionales: 237

- Secretaría de Competitividad y Desarrollo

Productos asociados vinculados a proyectos estratégicos y misionales: No tiene identificado metas de acuerdo a lo manifestado, pero identifica un producto asociado en la Secretaria de Infraestructura en la meta 107.

- Secretaría de Infraestructura

Productos asociados vinculados a proyectos estratégicos y misionales: 103, 107, 108y 109.

- Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDER)

Productos asociados vinculados a proyectos estratégicos y misionales: 233 y 234.

Se identifican proyectos estratégicos en los sectores que corresponden a:

SACUDETE CREA – MIN INTERIOR

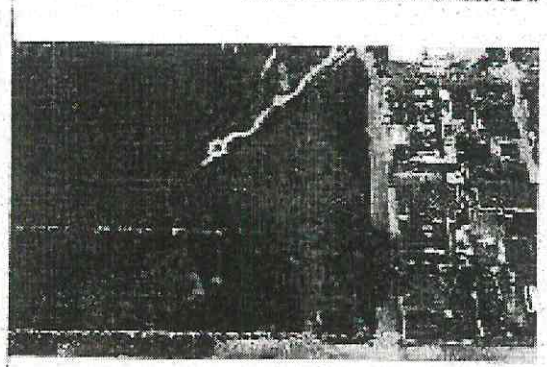
SACUDETE AL PARQUE – MIN INTERIOR

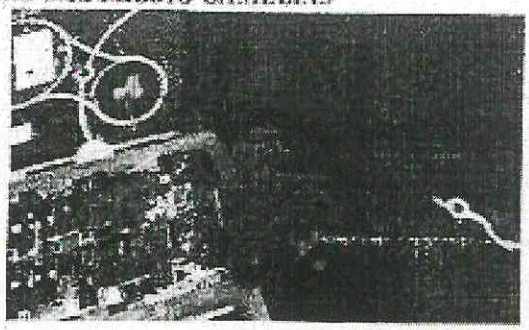
Realizar visitas de campo a los siguientes predios proyectados a la designación y formulación de proyectos.

Predio barrio cunetas ubicado en la calle 20 con carrera 7, ficha catastral No 01-04 – 0072 0001-000 y matrícula inmobiliaria No 230- 7647.

Se realizó un registro fotográfico del mismo:

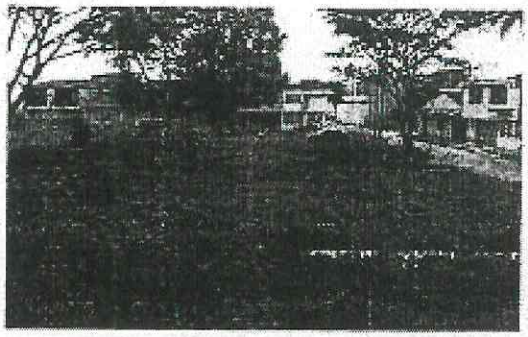
REGISTO FOTOGRÁFICO AÉREO DEL PREDIO CAMELIAS





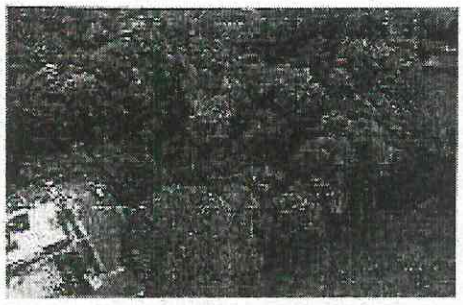
Fuente: Propia Secretaria de Planeación- Sector Camelias

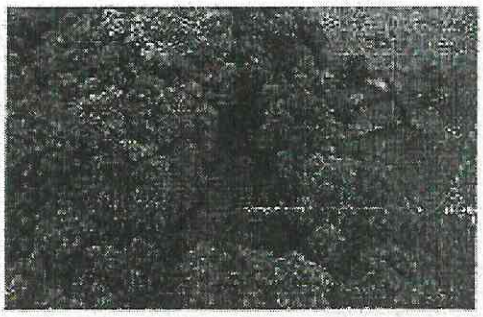




Fuente: Propia Secretaria de Planeación- Sector Camelias

- Predio la madrid, predio registro fotografico





Fuente: Propia Secretaria de Planeación- Sector La Madrid




Fuente: Propia Secretaria de Planeación- Sector La Madrid

Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS,** el contratista realizó la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato, así: No Aplica.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO 1	$5.500.000	07/09/2020 al 06/10/2020	28.57%
SEGUNDO PAGO 2.	$5.500.000	07/10/2020 al 06/11/2020	28.57%
TERCER PAGO 3.	$5.500.000	07/11/2020 al 06/12/2020	28.57%
PAGO AUTORIZADO ENLA PRESENTE ACTA (CUARTO PAGO)	$2.750.000	07/12/2020 al 21/12/2020	14.3%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	07/12/2020 al 21/12/2020	0%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	07/12/2020 al 21/12/2020	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19.250.000	07/09/2020 al 21/12/2020	100%

SEXTA: De existir saldo a favor del Municipio, el secretario de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **NO APLICA.**

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales CONTRATO- **1046** -S 2020 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BIPIM) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 21 días del mes Diciembre de 2020.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MACHECHA
Contratista

MARIO ALBERTO ROMERO ARISMENDY
Secretario de Planeación
Supervisor

Proyectó: Mary Judith

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 401 DE 2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 401 DE 17 DE MARZO DE 2020

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN QUE APOYE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA C.C 86.074.986

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $25.000.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $25.000.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR EJECUTADO: $25.000.000

VALOR NO EJECUTADO:

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: 5 MESES

FECHA DE INICIO: 24 DE MARZO DE 2020

PRORROGA: NO APLICA

CESION: NO APLICA

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 23 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 26 AGO 2020 días del mes de _____ de 2020, en cumplimiento de lo acordado en la **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA** del contrato ya identificado, se reunieron la Sra. **IVONNE PAOLA UBAQUE GALAN**, en su condición de supervisora y el sr. **LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA**, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N° 401 de 2020, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 17 de Marzo de 2020 con el contratista **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA** el contrato de prestación de servicios profesionales N° 401 de 2020 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN QUE APOYE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO la doctora **IVONNE PAOLA UBAQUE GALAN** Certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: No Aplica.

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre (24 de Marzo y 23 de Agosto del 2020), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 24 de Julio al 23 de Agosto de 2020, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

- Actividades realizadas en el último periodo:

1. **Elaborar la formulación y estructuración de proyectos para la gestión de recursos ante el sistema general de regalías de conformidad con los requisitos establecidos en los diferentes actos administrativos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP.**

En este periodo el contratista consolido el número de proyectos que se formularon y estructuraron para apoyar la **EMERGENCIA SOCIAL Y ECONOMICA** producida por el COVID 19 y que se buscaron financiar por el Sistema General de Regalías (SGR), en el cual caso particular se apoyó en la formulación de un solo proyecto que se denominó **"APOYO PARA EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD AFECTADA POR LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19) EN VILLAVICENCIO, META"** en el cual se construyó:

- Ficha perfil
- MGA WEB
- Ficha de seguimiento (18)

- Ficha de fuentes de financiación (21)
- Ficha de presupuesto (20)
- Decreto 417 de 2020
- Decreto 151 de 2020
- Decreto 513 de 2020

(Ver anexo en el CD).

2. **Elaborar la viabilidad financiera, metodológica, técnica de los proyectos presentados ante el sistema general de regalías.**

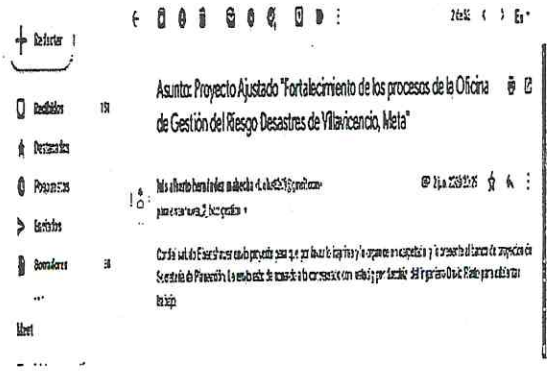
Para este periodo el contratista no consolido acciones para esta actividad.

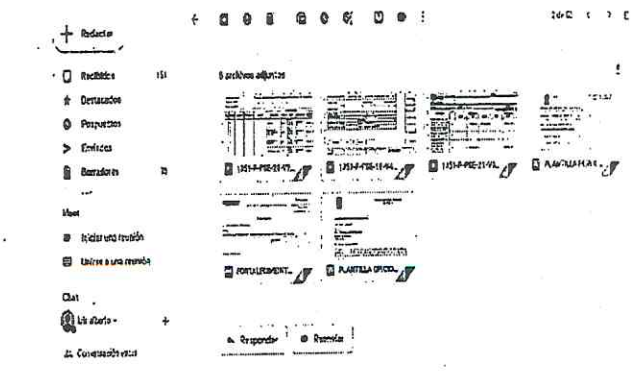
3. **Formular y estructurar los proyectos de inversión asignados por la dirección de planeación socioeconómica en los parámetros técnicos y metodológicos establecidos por esa dependencia.**

En este periodo el contratista consolido la estructuración del perfil, la ficha MGA y el presupuesto de los proyectos de los complejos deportivos de Porfía, Reliquia así como la ficha de presentación de proyectos del Ministerio del deporte del tercer complejo deportivo de alta competencia que se proyecta desarrollar. Los anexos correspondientes se encuentran en el CD.

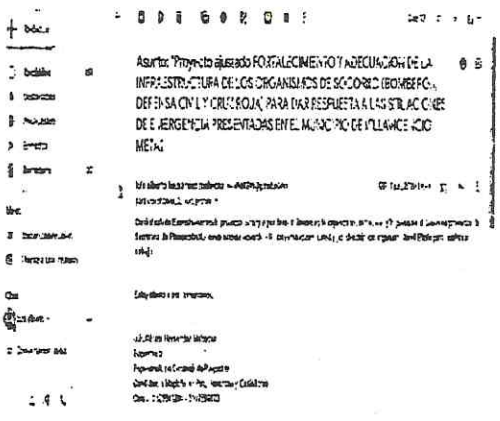
Así mismo el contratista trabajó apoyando en la construcción de los perfiles de proyectos de la Oficina de Gestión del Riesgo, a continuación mencionamos los perfiles formulados:

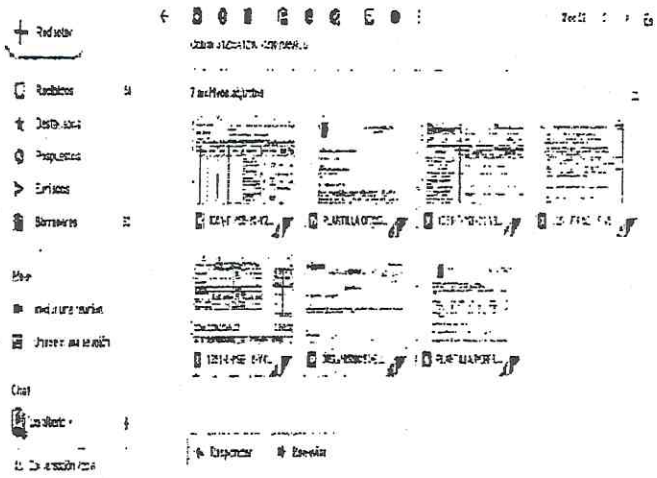
Fortalecimiento de los procesos de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (OGRD) de Villavicencio, Meta



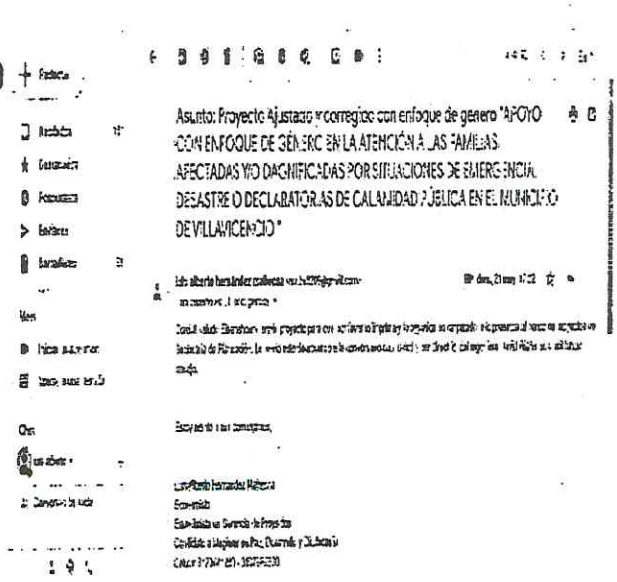


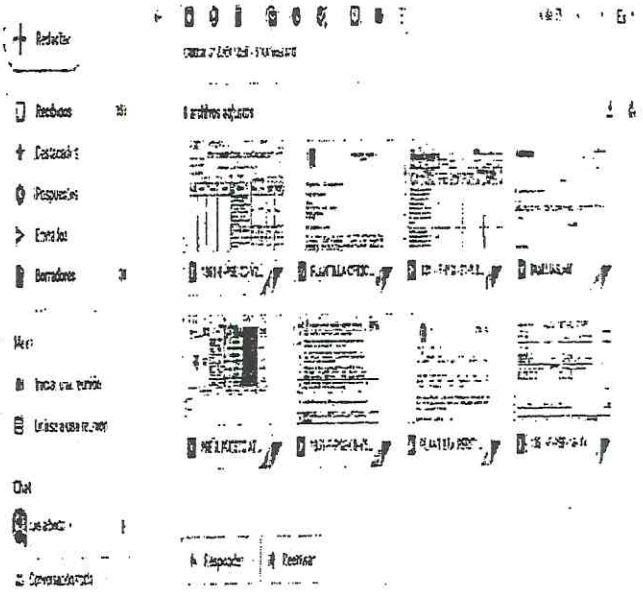
Fortalecimiento y adecuación de la infraestructura de los organismos de socorro (bomberos, defensa civil y cruz roja) para dar respuesta a las situaciones de emergencia presentadas en el municipio de Villavicencio.





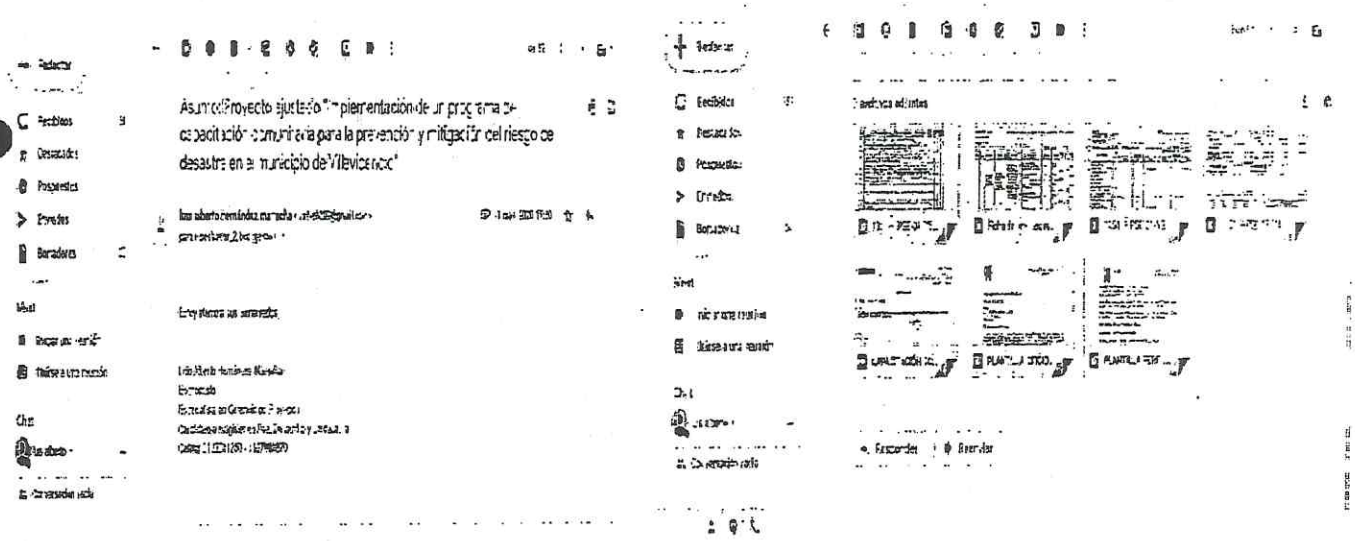
Apoyo con enfoque de género en la atención a las familias afectadas y/o damnificadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública en el municipio de Villavicencio, Meta.



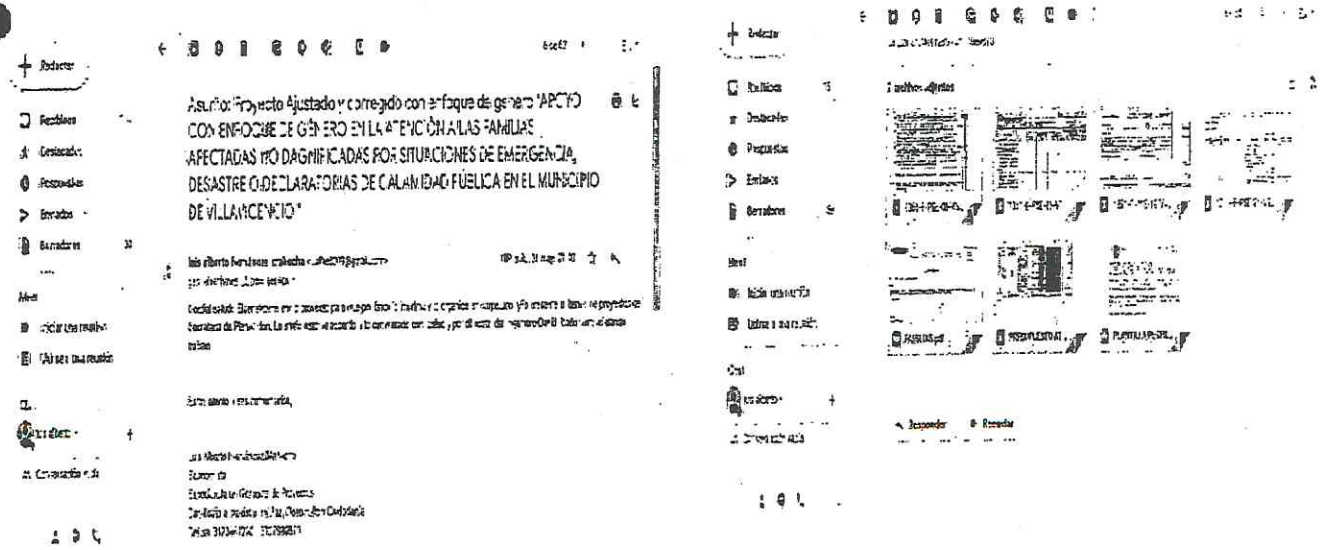


Municipio de Villavicencio

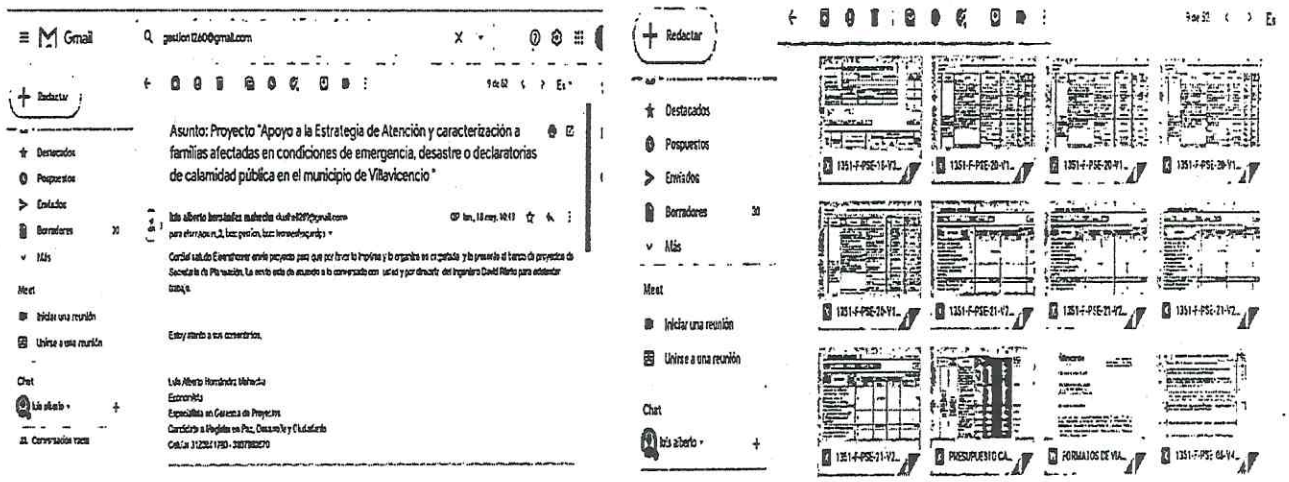
Implementación de un programa de capacitación comunitaria para la prevención y mitigación del riesgo de desastre en el municipio de Villavicencio, Meta.



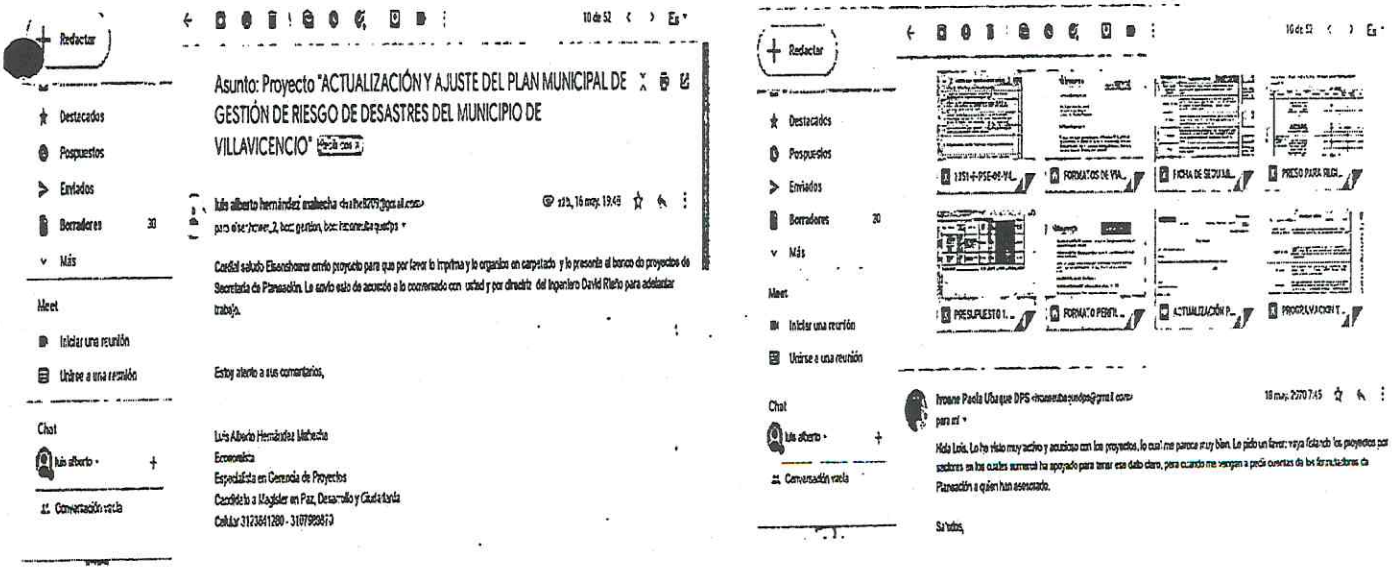
Apoyo con enfoque de género en la atención a las familias afectadas y/o damnificadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública en el municipio de Villavicencio, Meta.



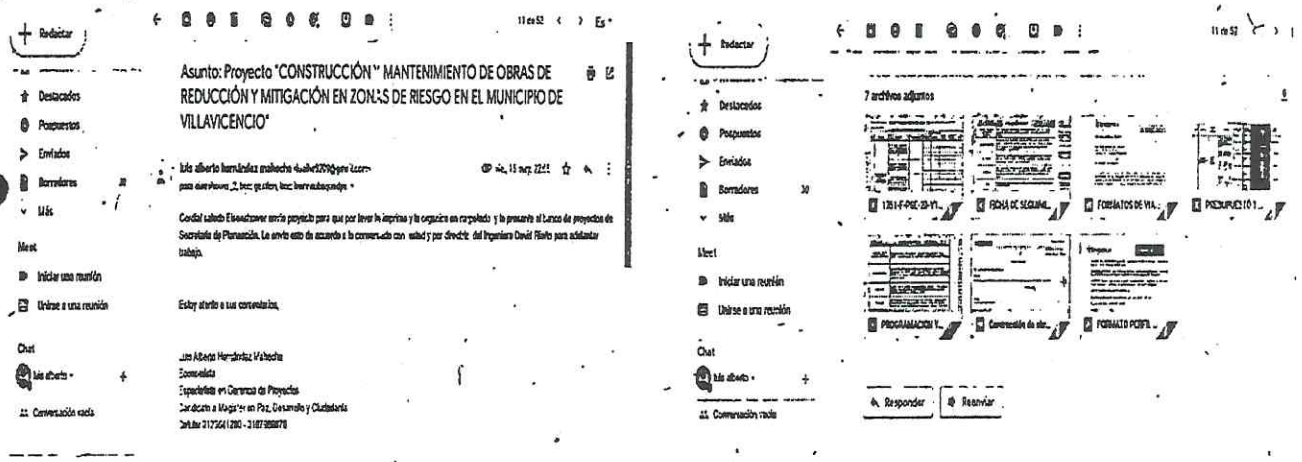
Apoyo a la Estrategia de Atención y caracterización a familias afectadas en condiciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública en el municipio de Villavicencio, Meta



Actualización y ajuste del plan municipal de gestión de riesgo de desastres del municipio de Villavicencio, Meta



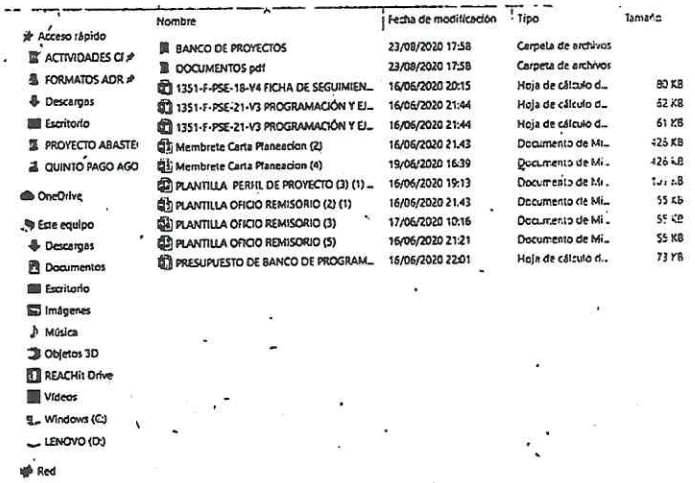
Construcción y mantenimiento de obras de reducción y mitigación en zonas de riesgo en el municipio de Villavicencio, Meta



En este periodo desde la Secretaría de Planeación y la Dirección de Planeación Socioeconómica se formularon y estructuraron dos proyectos de inversión denominados **"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"** y **"FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BPIM) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**

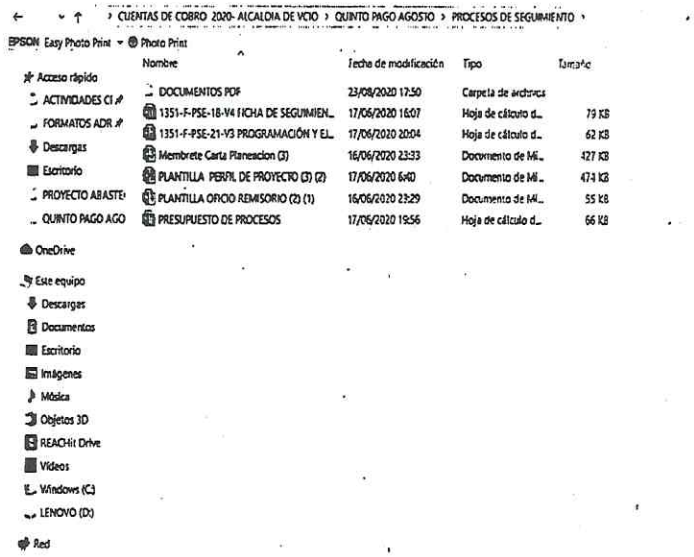
Proyectos Bancos

En la formulación se estructuro:
Ficha perfil
MGA WEB
FICHA 18, Seguimiento
FICHA 20, Presupuesto
FICHA 21; Fuentes de financiación
Anexos de los proyectos



Proyecto Procesos de Planeación

En la formulación se estructuro:
Ficha perfil
MGA WEB
FICHA 18, Seguimiento
FICHA 20, Presupuesto
FICHA 21, Fuentes de financiación
Anexos de los proyectos



(Ver anexo perfiles, fichas y MGA de Oficina de Gestión del Riesgo CD)

4. **Elaborar la viabilidad financiera y metodológica, para la actualización y registro de proyectos nuevos de inversión pública en el Banco de Programas y Proyectos del municipio de Villavicencio de acuerdo con el procedimiento establecido y que por reparto de la Dirección de Planeación Socioeconómica le sean asignados.**

Para este periodo se trabajó en la consolidación que viabiliza financiera y metodológicamente los proyectos nuevos de inversión que serán registrados en el Banco de Programas y proyectos del Municipio de Villavicencio, los cuales relacionamos a continuación en cuanto al nombre del proyecto, sector, proceso o estado y vigencias:

Ítem	Proyecto	Sector	PROCESO	Vigencias
1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS CORREDORES ECOLOGICOS Y ÀREAS ESTRATEGICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".	Medio Ambiente	VIABILIZADO	2020-2023

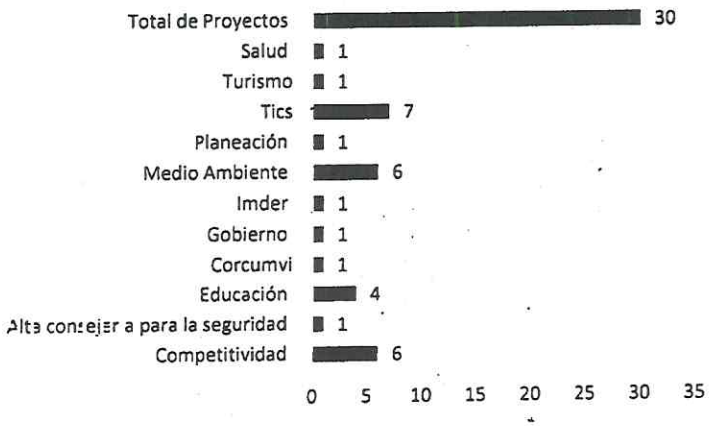
2	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS BAJO LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	Medio Ambiente	VIABILIZADO	2020-2023
3	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	Medio Ambiente	VIABILIZADO	2020-2023
4	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE GUARDIANES DE CUENTAS PARA MONITOREO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	Medio Ambiente	VIABILIZADO	2020-2023
5	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ALTERNATIVO DE COMERCIALIZACIÓN DE APOYO "GALERIA CAMPESINA 7 DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	Competitividad	VIABILIZADO	2020-2023
6	CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE FOMENTO EMPRESARIAL DE VILLAVICENCIO, META.	Competitividad	VIABILIZADO	2020-2023
7	FORTALECIMIENTO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DEL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"	Alta consejería para la seguridad	VIABILIZADO	2020-2023
8	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TÉCNOLOGICAS EN EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, META"	Turismo	VIABILIZADO	2021-2023
9	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE COMPRAS LOCALES, MACRORUEDAS DE NEGOCIO Y FERIAS EMPRESARIALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	Competitividad	VIABILIZADO	2020-2023
10	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	TICS	VIABILIZADO	2021-2023
11	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA VERTICAL DE INFORMACIÓN EN LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	TICS	VIABILIZADO	2021-2023

12	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CANAL DE TELEVISIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	TICS	VIABILIZADO	2021-2023
13	DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD CON LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META	TICS	VIABILIZADO	2021-2023
14	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO AGROPECUARIO Y ARTESANAL DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	Competitividad	VIABILIZADO	2021-2023
15	TRANSFORMACIÓN DE LA MIRADA AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	Competitividad	VIABILIZADO	2021-2023
16	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INNOVACIÓN TECNOLOGICA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META	TICS	VIABILIZADO	2021-2023
17	MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EXTERNAS QUE MIDEN LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN; BÁSICA PRIMARIA. BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Educación Municipal	VIABILIZADO	2021-2024
18	APOYO POR MEDIO DE ESTIMULOS E INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	CORCUMVI	EN PROCESO DE VIABILIZACIÓN	2021-2023
19	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES VIDA RURAL: MODERNIZANDO EL CAMPO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	Competitividad	VIABILIAZADO	2021-2023
20	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON GRATITUD PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑA Y ADOSLECENTE DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICICIPIC DE VILLAVICENCIO, META	Educación Municipal	VIABILIZADO	2021-2024
21	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	TICS	VIABILIZADO	2021-2023
22	ASISTENCIA EN EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	Medio Ambiente	VIABILIZADO	2021-2023
23	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	Medio Ambiente	VIABILIZADO	2021-2023

24	FORTALECIMEINTO DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	Gobierno	VIABILIZADO	2021-2023
25	IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	TICS	VIABILIZADO	2021-2023
26	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN EN AULA REGULAR A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, TALENTOS EXCEPCIONALES Y DIVERSIDAD PSICIFUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	Educación Municipal	VIABILIZADO	2021-2024
27	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS A LOS DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Educación Municipal	VIABILIZADO	2021-2024
28	SUBSIDIAR SERVICIOS PÚBLICOS DOCIMICIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	Planeación (Servicios Públicos).	VIABILIZADO	2021-2024
29	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	SALUD	DEVUELTO	2021-2023
30	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	IMDER	VIABILIZADO	2021-2023

De acuerdo a la tabla presentada se viabilizaron financiera y técnicamente 30 proyectos de Inversión de los cuales 7 corresponden al sector de las TICS, 6 de ambiente y competitividad, 4 de educación y en los restantes sectores de a un solo proyecto. (Ver gráfico No de proyectos viabilizados).

Número de Proyectos Viabilizados



5. **Gestión, registro, cargue y reporte de información con la periodicidad mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma SPI TERRITORIO del Departamento Nacional de Planeación DNP. de los sectores asignados por la Dirección de Planeación Socioeconómica.**

Para este periodo el contratista no consolido acciones en esta actividad

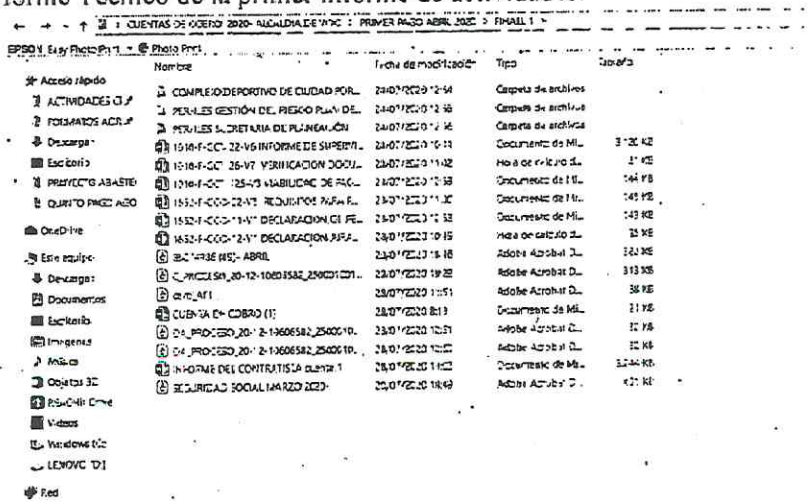
6. **Gestión, registro, cargue y reporte de información con la periodicidad mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma Gesproy del Sistema General de Regalías SGR, en los tiempos y términos que estipula la normativa emitida por el Departamento Nacional de Planeación de los proyectos asignados por la Dirección de Planeación Socioeconómica.**

Para este periodo el contratista no consolido actividades de cargue y reporte de información de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

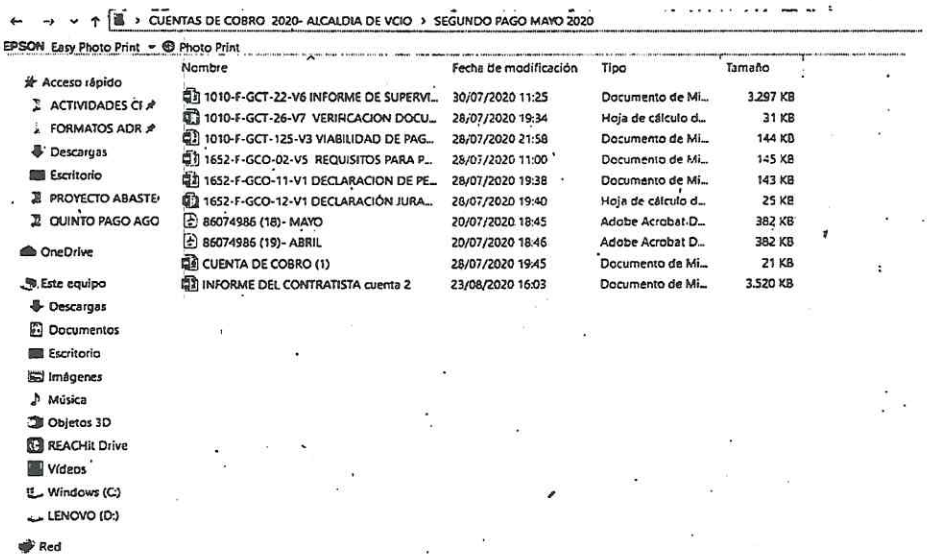
7. **Entregar de acuerdo al proceso, los documentos producidos según la norma general de archive (debidamente foliado y encarpetado), esto es, los parámetros determinados por la ley de archive.**

En este periodo se consolida toda la información constraida, verificada y procesada que se realizó en el contrato 401 de 2020 durante los 5 meses de ejecución y se entrega en un CD las evidencias trabajadas en el desarrollo del contrato, a continuación presentamos detalladamente los documentos registrados en el CD:

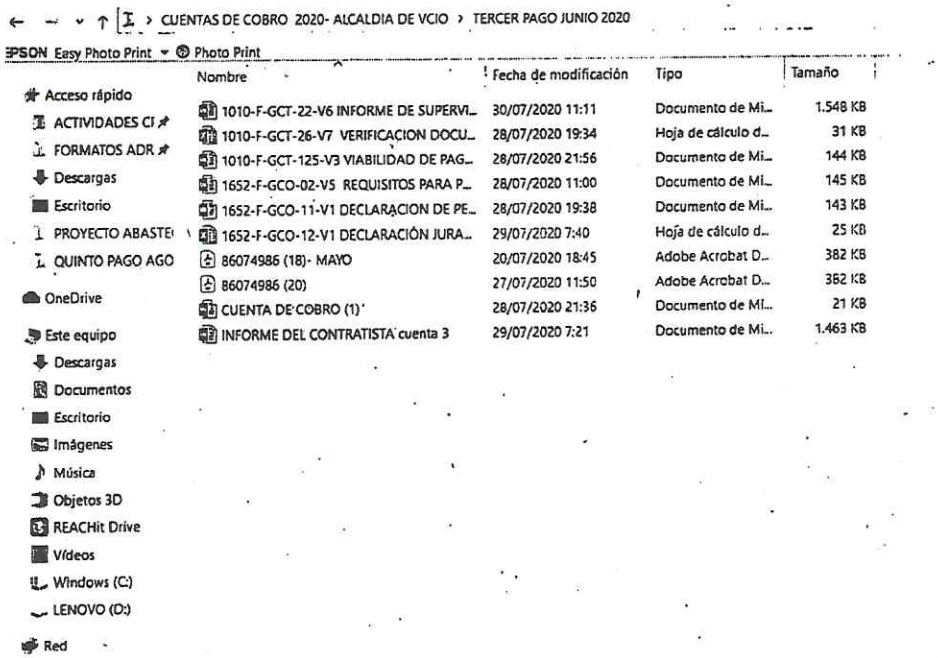
- Informe Técnico de la primer informe de actividades:



- Informe Técnico del segundo informe de actividades:

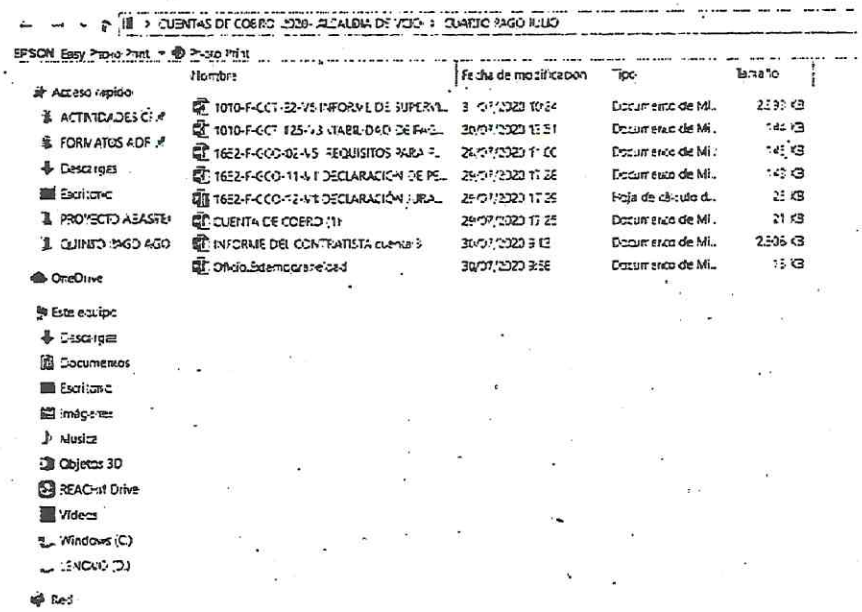


- Informe técnico del tercer informe de actividades:

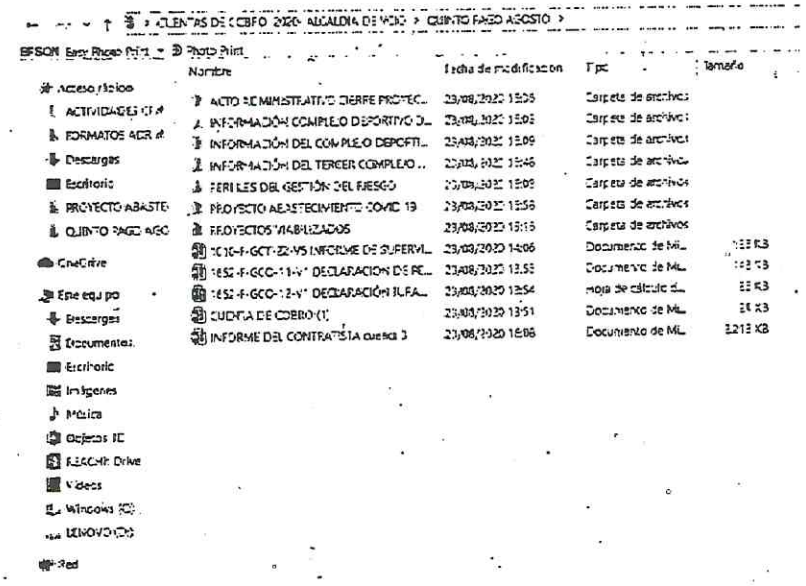


Municipio de Villavicencio

- Informe técnico del cuarto informe de actividades:



- Informe técnico del Quinto informe de actividades:



Se anexa informes técnicos con sus respectivos anexos en el CD.

8. **Acompañar y/o realizar el proceso de archive y cierre de proyectos por cumplimiento de metas /o avance financiero que se requiera realizar en el aplicativo Gesproy SGR y SPI TERRITORIO proyectos que fueron viabilizados y asignados por la Dirección de Planeación Socioeconómica.**

Para este periodo el contratista trabajó en conjunto, entre la Secretaría de Planeación, la Oficina de Gestión del Riesgo, la Oficina Jurídica con la finalidad de construir el acto administrativo de cierre del proyecto financiado por el Sistema General de Regalías (SGR) denominado **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SUMINISTROS Y DESCOLMATACION DE RIOS Y CAÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA"** en la plataforma GESPROY. (Ver anexo y CD del acto administrativo).

Gmail — luis alberto hernández mahecha <lualhe8209@gmail.com>

Fwd: REVISION ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION CIERRE PROYECTO CONSTRUCCION DE OBRAS DE SUMINISTRO Y DESCOLMATACION DE RIOS Y CAÑOS

2 mensajes

gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co <gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co> — 8 de mayo de 2020, 11:02
Para: Lualhe8209@gmail.com

——— Mensaje Original ———
Asunto: REVISION ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION CIERRE PROYECTO CONSTRUCCION DE OBRAS DE SUMINISTRO Y DESCOLMATACION DE RIOS Y CAÑOS
Fecha: 2020-05-07 20:37
De: juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co
Destinatario: gestion del riesgo <gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co>

SEÑORES
OFICINA GESTION DEL RIESGO
ALCALDIA MUNICIPAL

Cordial saludo

Remitimos RESOLUCION REVISADA, a efecto de que se continúe su tramite respectivo

adjuntamos:

Nota interna
RESOLUCION EN WORD
DECRETO 1609 DE 2015 Decreto de parametros normativos

OFICINA JURIDICA
9 PISO
ALCALDIA MUNICIPAL

3 adjuntos

N INT REVISION RESOLUCION CIERRE PROYECTO.pdf 421K

Decreto-1081-2015.pdf 2088K

RESOLUCION CIERRE PROYECTO REVISADA.docx 82K

luis alberto hernández mahecha <lualhe8209@gmail.com> — 2 de junio de 2020, 18:36
Para: yelmorena@gmail.com

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

N INT REVISION RESOLUCION CIERRE PROYECTO.pdf 421K

Decreto-1081-2015.pdf 2088K

RESOLUCION CIERRE PROYECTO REVISADA.docx 82K

Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS,** el contratista realizó la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato, así: No Aplica.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO 1	$5.000.0000	24/03/2020 al 23/04/2020	20%
SEGUNDA PAGO 2	$5.000.000	24/04/2020 al 23/05/2020	20%
TERCER PAGO 3	$5.000.000	24/05/2020 al 23/06/2020	20%
CUARTO PAGO 4	$5.000.000	24/06/2020 al 23/07/2020	20%
PAGO 5. AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$5.000.000	24/07/2020 al 23/08/2020	20%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.000.000	24/03/2020 al 23/08/2020	100%

SEXTA: De existir saldo a favor del Municipio, el secretario de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **NO APLICA.**

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N° 401 de 2020 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN QUE APOYE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los _____ días del mes _____ de 2020.

26 AGO 2020

Luis Alberto Hernandez

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA
Contratista

IVONNE PAOLA UBAQUE GALÁN
Supervisora

MARIO ALBERTO ROMERO ARISMENDY
Secretario de Planeación

Proyectó: Johnattan Castro Cortes

300

Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1749 DE 2019

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 1749 DEL 8 DE JULIO DE 2019

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O EN EL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS (CRAV)"

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA identificado con cedula de ciudadanía N° 86.074.986 de Villavicencio.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $17.050.666

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $17.050.666

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR EJECUTADO: $17.050.666

VALOR NO EJECUTADO: NO APLICA

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES, DIECINUEVE (19) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 09 DE JULIO DE 2019

PRORROGA: NO APLICA

CESION: NO APLICA

Municipio de Villavicencio

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 18 DIC 2019 días del mes de Diciembre de 2019, en cumplimiento de lo acordado en la **CLAUSULA VIGECIMA PRIMERA** del contrato ya identificado, se reunió la Dra. **MARITZABEL RAMÍREZ GÓMEZ** en calidad de Secretaria de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, el doctor **JAVIER ERNESTO RIVILLAS HERNÁNDEZ**, en la condición de supervisor y **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA**, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato Nº 1749 de 2019 y de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO **DE VILLAVICENCIO** celebró el día 08 de julio de 2019 con LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1749 de 2019 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O EN EL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS (CRAV)"

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el doctor **JAVIER ERNESTO RIVILLAS HERNÁNDEZ** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el 09 de julio de 2019 al 27 de noviembre de 2019, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

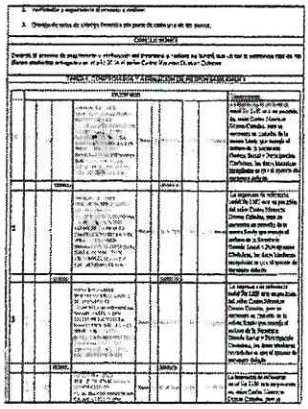
Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre el 09 de Noviembre de 2019 al 27 de noviembre de 2019, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

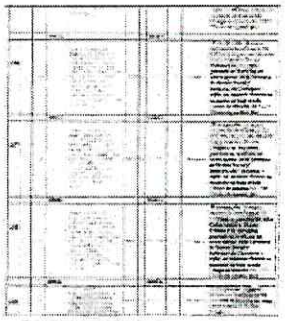
- Actividades realizadas en el último periodo:

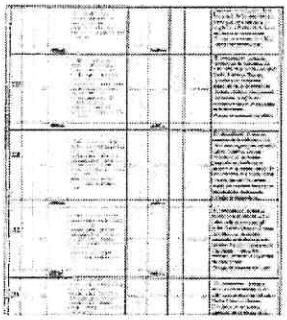
ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	AVANCES DEL CUMPLIMIENTO
1	**Elaborar los informes de indicadores de gestión, informes de autoevaluación, informe para presentar a la mesa de seguimiento del CRAV y demás comités o subcomités técnicos como también el CTJT cuando sean requeridos por el supervisor del contrato o por la Dirección de Victimas y/o la Secretaría de Gestión Social y**	Para este periodo el contratista apoyó la realización del inventario de elementos que están a cargo del señor CARLOS MAURICIO DUSSAN CUBIDES, el cual consta con 133 item que hace referencia a equipos y elementos de computo entregados a la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana de la Alcaldía de Villavicencio el año 2014, las cuales fueron descargados a nombre de él. Con el cambio de administración se realiza un inventario para descargar dichos elementos a funcionarios de carrera administrativa o provisionalidad con el fin de hacer entrega a cada uno de compañeros de trabajo o enviar estos elementos almacén Municipal de Villavicencio. Anexamos acta realizada en el inventario realizado:

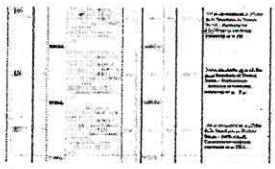
participación ciudadana del municipio de Villavicencio

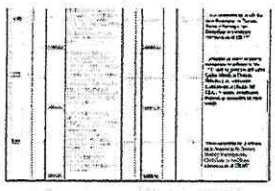












2	**Realizar acompañamiento logístico y participativo para caracterizar la población víctima del municipio de Villavicencio con enfoque diferencial y las comunidades étnicas con concurrencia con el nivel nacional.**	Para este periodo no se realizó ningún acompañamiento logístico, participativo de caracterización a la población víctima.
3	**Coordinar y apoyar aspectos logísticos para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los subcomités municipales cuya secretaría técnica esté a cargo de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, así como hacer seguimiento a los compromisos esta.**	Para este periodo no se realizó ningún comité de prevención, protección y garantía de no repetición de acuerdo a los estipulado en el cronograma de reuniones.
4	**Dar seguimiento a los compromisos del subcomité de prevención, protección y garantía de no repetición y a los planes de prevención y contingencia de las víctimas del municipio de Villavicencio.**	Para este periodo se participó en la capacitación en modelo estándar de MECI por parte de la implementación del sistema de gestión de calidad, el cual quiere fortalecer los conocimientos que se tienen con el fin de revisar los protocolos de atención a la prevención, protección y garantía de no repetición de los derechos de las víctimas. Se anexa registro fotográfico. 
5	**Apoyar y acompañar la realización de eventos que involucran la ejecución de los diferentes programas**	Para este periodo se participó en proceso de capacitación que involucran acciones estratégicas para la atención a las personas que requieren los servicios de la secretaria social. Se anexa registro fotográfico.

305

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 1749 de 2019 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O EN EL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS (CRAV)"

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 18 DIC 2019 días del mes de Diciembre 2019.

Luis Alberto Hernandez

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA
Contratista

JAVIER ERNESTO RIVILLAS HERNÁNDEZ
Supervisor

MARITZABEL RAMIREZ GOMEZ
Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana

Proyectó: **JAVIER ERNESTO RIVILLAS HERNÁNDEZ**

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION

C E R T I F I C A:

Que el señor **LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **86.074.986** de Villavicencio- Meta-, suscribió y ejecuto con el municipio de Puerto- Meta los siguientes contratos de prestación de servicios:

Tipo de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Año de suscripción de contrato	2016
Número de contrato	No.**103-08-09-00093**
Fecha de inicio	19 de Agosto del 2016
Fecha de finalización	31 de Diciembre de 2016
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO Y ASESORÍA PARA LA FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN ASESORIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DE ACUERDO EN LO ESTIPULADO EN EL PROYECTO**
Actividades	• Asesorar, estructurar y desarrollar los estudios previos requeridos para la ejecución de los proyectos productivos que se le asignen a la secretaría. • Planear y coordinar las reuniones y comités requeridos con los distintos actores del territorio con el fin de fortalecer la toma de decisiones a los proceso realizados por la secretaría. • Elaborar informes de seguimiento de los programas, planes de acción y proyectos propios de su competencia. • Analizar las acciones a implementar desde la dependencia para fortalecer los proyectos dirigidos a población diferencial, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población siguiendo los lineamientos establecidos en la política diseñada. • Realizar la evaluación, control y seguimiento a los proyectos aprobados con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los mismos acorde a los objetivos planteados. • Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. • Cumplir con el objeto del contrato y demás especificaciones contenidas en el presente estudio. • Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. • Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. • Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. • Afiliarse al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión).

Escaneado con CamScanner

	• Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, Pensión) sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. • Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley. • El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. • Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Alcance de las actividades	• Formar y capacitar en emprendimiento y empresarismo a 30 personas del municipio. • Formular (3) planes de negocio y/o proyectos productivos para presentar a distintas fuentes de financiamiento. • Construir cinco (5) planes de fortalecimiento empresarial y/o proyectos de innovación para presentar a fuentes de financiamiento. • Presentar (3) planes de negocio y/o proyectos productivos a convocatorias nacionales, regionales y municipales de recursos económicos.
Plaza de ejecución del contrato	Cuatro (4) Meses y Doce (12) días.
Valor total del contrato	Veinticuatro Millones Trescientos Ochenta y Tres mil Trecientos Treinta y Tres pesos MCTE ($ 24.383.333)

Tipo de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Año de suscripción de contrato	2016
Número de contrato	No. **103 -08-09-00150**
Fecha de inicio	26 de Noviembre de 2016
Fecha de finalización	25 de Diciembre de 2016
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO Y ASESORÍA PARA LA CREACION DE MARCA, IMAGEN Y DESARROLLO DE PRODUCTO PARA EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META**
Actividades	• Cumplir con el objeto del contrato y demás especificaciones contenidas en el presente estudio. • Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. • Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. • Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones

Escaneado con CamScanner

	establecidas en el presente contrato. • Afiliarse al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión). • Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, Pensión) sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. • Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley. • El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. • Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Alcance de las actividades	• Identificación de emprendedores del municipio. • Recolección de datos del emprendedor acerca de su producto y determinación del grupo objetivo al cual va dirigir su producto. • Creación de marca y slogan • Determinación de índice de costos de producción y categoría a la que pertenece. • Asesoría en diseño de empaque y desarrollo de producto. • Asesoría en atención al cliente resaltando cualidades y atributos del producto. • Desarrollo de misión y visión de los modelos de negocio. • Asesoría en adecuación de están y organización de productos, coordinación de logística durante la feria la onda del diseño en el marco del festival de colonias. • Creación de una campaña de reciclaje y concientización sobre el cuidado del medio ambiente, emprendimiento, PET campañas y estrategias de mercado.
De Plaza de ejecución del contrato	Treinta (30) días.
Valor total del contrato	Treinta y Cinco Millones de Pesos MCTE ($35.000.000)

Tipo de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Año de suscripción de contrato	2017
Número de contrato	**No. 103 -08-09-00025**
Fecha de inicio	24 de Enero de 2017
Fecha de finalización	23 de Marzo de 2017
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.**
Actividades	• Asesorar, estructurar y desarrollar los estudios previos requeridos para la ejecución de los proyectos productivos que se le asignen a

Escaneado con CamScanner

	la secretaria. • Planear y coordinar las reuniones y comités requeridos con los distintos actores del territorio con el fin de fortalecer la toma de decisiones a los proceso realizados por la secretaria. • Elaborar informes de seguimiento de los programas, planes de acción y proyectos propios de su competencia. • Analizar las acciones a implementar desde la dependencia para fortalecer los proyectos dirigidos a población diferencial, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población siguiendo los lineamientos establecidos en la política diseñada. • Realizar la evaluación, control y seguimiento a los proyectos aprobados con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los mismos acorde a los objetivos planteados. • Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. • Cumplir con el objeto del contrato y demás especificaciones contenidas en el presente estudio. • Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. • Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. • Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. • Afiliarse al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión). • Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, Pensión) sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. • Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley. • El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. • Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Alcance de las actividades	• Identificación y selección de emprendedores. • Formación en emprendimiento y empresarismo este componente se trabaja y cualifica a los emprendedores o empresarios en temas de formulación de planes de negocio. • Certificados de formación a los emprendedores y/o empresarios. • Documento de caracterización de competencias y perfil emprendedor de los participantes del programa. • Asesoría, acompañamiento en la formulación de seis proyectos bajo el enfoque metodológico de fondo emprender.

Escaneado con CamScanner

	• Implementación de procesos de fomento al emprendimiento (sensibilización, talleres, capacitación, encuentros regionales.
Plaza de ejecución del contrato	Dos (2) meses
Valor total del contrato	Once Millones de Pesos MCTE ($11.000.000)

Tipo de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Año de suscripción de contrato	2017
Número de contrato	**No. 103 -08-09-00069**
Fecha de inicio	28 de Marzo del 2017
Fecha de finalización	27 de Diciembre del 2017
Objeto del contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO Y ASESORIA PARA LA FORMACION EN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN ASESORIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.",**
Actividades	• Asesorar, estructurar y desarrollar los estudios previos requeridos para la ejecución de los proyectos productivos que se le asignen a la secretaría. • Planear y coordinar las reuniones y comités requeridos con los distintos actores del territorio con el fin de fortalecer la toma de decisiones a los proceso realizados por la secretaría. • Elaborar informes de seguimiento de los programas, planes de acción y proyectos propios de su competencia. • Analizar las acciones a implementar desde la dependencia para fortalecer los proyectos dirigidos a población diferencial, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población siguiendo los lineamientos establecidos en la política diseñada. • Realizar la evaluación, control y seguimiento a los proyectos aprobados con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los mismos acorde a los objetivos planteados. • Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. • Cumplir con el objeto del contrato y demás especificaciones contenidas en el presente estudio. • Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. • Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato • Afiliarse al sistema de seguridad social integral • Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (salud, pensión) sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.

Escaneado con CamScanner

	• Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago de aporte mensual al sistema de seguridad social en los términos establecidos por la ley • El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable • Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Alcance de las actividades	• Identificación y selección de emprendedores. • Formación en emprendimiento y empresarismo este componente se trabaja y cualifica a los emprendedores o empresarios en temas de formulación de planes de negocio. • Certificados de formación a los emprendedores y/o empresarios. • Documento de caracterización de competencias y perfil emprendedor de los participantes del programa. • Asesoría, acompañamiento en la formulación de seis proyectos bajo el enfoque metodológico de fondo emprender. • Implementación de procesos de fomento al emprendimiento (sensibilización, talleres, capacitación, encuentros regionales.
Plaza de ejecución del contrato	Nueve (9) Meses
Valor total del contrato	Cincuenta y un millón Trecientos mil pesos MCTE ($51.300.000).

Tipo de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Año de suscripción de contrato	2018
Número de contrato	**103 -08-09-00010,**
Fecha de inicio	10 de enero de 2018
Fecha de finalización	09 de Diciembre de 2018
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN ASESORIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.**
Actividades	• Asesorar, estructurar y desarrollar los estudios previos requeridos para la ejecución de los proyectos productivos que se le asignen a la secretaria. • Planear y coordinar las reuniones y comités requeridos con los distintos actores del territorio con el fin de fortalecer la toma de decisiones a los proceso realizados por la secretaria. • Elaborar informes de seguimiento de los programas, planes de acción y proyectos propios de su competencia. • Analizar las acciones a implementar desde la dependencia para fortalecer los proyectos dirigidos a población diferencial, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población siguiendo los lineamientos establecidos en la política diseñada. • Realizar la evaluación, control y seguimiento a los proyectos aprobados con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de

Escaneado con CamScanner

Tipo de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Año de suscripción de contrato	2019
Número de contrato	**No. 103 -08-09-00066**
Fecha de inicio	15 de Marzo del 2019
Fecha de finalización	14 de Noviembre del 2019
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN ASESORIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.**
Actividades	• Asesorar, estructurar y desarrollar los estudios previos requeridos para la ejecución de los proyectos productivos que se le asignen a la secretaria. • Planear y coordinar las reuniones y comités requeridos con los distintos actores del territorio con el fin de fortalecer la toma de decisiones a los proceso realizados por la secretaria. • Elaborar informes de seguimiento de los programas, planes de acción y proyectos propios de su competencia. • Analizar las acciones a implementar desde la dependencia para fortalecer los proyectos dirigidos a población diferencial, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población siguiendo los lineamientos establecidos en la política diseñada. • Realizar la evaluación, control y seguimiento a los proyectos aprobados con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los mismos acorde a los objetivos planteados. • Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. • Cumplir con el objeto del contrato y demás especificaciones contenidas en el presente estudio. • Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. • Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. • Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. • Afiliarse al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión). • Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, Pensión) sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. • Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al

Escaneado con CamScanner

	los mismos acorde a los objetivos planteados. • Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. • Cumplir con el objeto del contrato y demás especificaciones contenidas en el presente estudio. • Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. • Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. • Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. • Afiliarse al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión). • Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, Pensión) sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. • Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley. • El contratista debe demostrar buen manejo de • relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. • Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Alcance de las actividades	• Acompañar en formulación y presentación de 12 proyectos de emprendimiento individual y/o asociativo para presentarlos a distintas fuentes de financiamiento. • Seguimiento y acompañamiento a 15 emprendimientos apoyados por la administración Municipal por lo menos (4 visitas a cada emprendimiento). • Crear y/o fortalecer 12 organizaciones solidarias, aplicando como herramienta el índice de capacidad organizacional (ICO), para la realización de un diagnostico que involucre en cada asociación. • Formular 4 proyectos de emprendimiento a mujeres del Municipio de Puerto López. • Capacitar en emprendimiento y empresarismo bajo modelo de enfoque asociativo a 50 mujeres vulnerables del Municipio de Puerto López. • Realizar 8 talleres de emprendimiento empresarial y social a jóvenes del Municipio con fines de inducirlos a la formación empresarial.
Plaza de ejecución del contrato	Once (11) Meses.
Valor total del contrato	Sesenta y Nueve millones Novecientos Noventa y ocho mil Quinientos pesos MCTE ($ 69.998.500)

Escaneado con CamScanner

	Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley. • El contratista debe demostrar buen manejo de • relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. • Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Alcance de las actividades	• Aplicación de la herramienta de madurez empresarial a 5 organizaciones asociativas del municipio. • Construcción de 5 planes de mercadeo estratégico a cada una de las organizaciones. • Formato plan de trabajo • Cronograma de trabajo en tiempos y listado de actores claves • Creación de 5 matrices de indicadores de gestión empresarial • Aplicación de la herramienta denominada indice de capacidad organizacional ICO a 5 organizaciones productivas • Construcción de un diagnostico territorial (documento preliminar). • Establecimiento de un plan de trabajo y cronograma de diagnóstico territorial y el componente estratégico • Documento final del diagnóstico estratégico • Elaboración del documento de diagnóstico territorial, socialización y retroalimentación. • Construcción del documento de información estratégica del municipio. • Formulación de dos proyectos productivos • Creación y/o fortalecimiento de un taller de emprendimiento a organizaciones juveniles del municipio. • Documento final técnico y estratégico del municipio. • Creación y/o fortalecimiento con un taller de emprendimiento a organizaciones juveniles del municipio. • Acto administrativo presentado a la corporación político administrativa (concejo municipal de Puerto López. • Realizar un taller de emprendimiento empresarial a jóvenes del municipio de Puerto López.
Plaza de ejecución del contrato	Ocho (8) Meses.
Valor total del contrato	Setenta y cuatro Millones Quinientos Cuarenta y seis mil pesos MCTE ($ 74.546.000)

Tipo de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Año de suscripción de contrato	2019
Número de contrato	**No. 103 -08-09-00089**
Fecha de inicio	13 de Junio del 2019
Fecha de finalización	12 de Agosto del 2019
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA**

Escaneado con CamScanner

	REALIZARON DE TALLERES PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍAS DE DERECHOS PARA LAS COMUNIDADES AFROSDESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
Actividades	• Cumplir con el objeto del contrato y demás especificaciones contenidas en el presente estudio. • Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. • Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. • Afiliarse al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión) • Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, Pensión) sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. • Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley. • El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. • Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Alcance de las actividades	• Capacitar a 30 personas de la comunidad afrodescendiente del municipio de Puerto López Meta. • Certificar a las 30 personas que se han inscrito al programa de capacitación. • Informe técnico de actividades, con registro fotográfico de cada una de las seis sesiones programadas. • Presentar registro de asistencia a cada una de las capacitaciones. • Se certificara a las personas que cumplan por los menos con el 90% de asistencia al curso de capacitación. • Tiempo estimado para la capacitación 2 meses a partir de la suscripción del acta de inicio. • Entrega del material físico y magnético de las capacitaciones. La temática que se abordara en la capacitación tiene dos vertientes, la primera con un enfoque psicosocial, y un enfoque de liderazgo y Empoderamiento. **Enfoque Psicosocial** ✓ Taller de orientación ocupacional y evaluación de competencias básicas, personales y empresariales. A continuación se abordaran los siguientes ejes temáticos: ✓ Que es una orientación ocupacional

Escaneado con CamScanner

	✓ Que es una habilidad ✓ Que es una competencia básica ✓ Que es una destreza ✓ Ejercicio Escribiendo, aprendiendo y haciendo "Evaluación de mi vida" ✓ Ejercicio y selección de modalidades productivas ✓ Ejercicio cuales son mis expectativas frente a mi proyecto empresarial ✓ Ejercicio escribiendo, aprendiendo y haciendo "mis experiencias y mis conocimientos" ✓ Ejercicio proyección laboral ✓ DOFA personal Taller psicosocial y desarrollo de competencias o habilidades sociales. ✓ Que es el duelo ✓ Miedo o temor ✓ Como dejar el miedo ✓ Inclusión social ✓ Aptitud positiva frente al cambio ✓ Qué hacer ante los problemas ✓ Habilidad social ✓ Identificación de dificultades a nivel social ✓ Liderazgo ✓ Ejercicio aprendiendo, escribiendo y haciendo "competencias para mi vida" ✓ Actitudes frente a mi vida ✓ Aspectos de mi vida y mi forma de pensar Taller psicosocial y desarrollo del plan de vida. ✓ Concepto de plan de vida ✓ Posicionamiento de metas en el tiempo ✓ Toma de decisiones ✓ Sentido de vida ✓ Ejercicio escribiendo, aprendiendo y haciendo "construye mi plan de vida" Taller psicosocial (actitudes laborales) ✓ Actitud ✓ Actividad laboral ✓ Inclusión social ✓ Comunicación ✓ Ejercicio escribiendo, aprendiendo y haciendo "reconociendo mis aptitudes" ✓ Escala de valores ✓ Ejercicio escribiendo, aprendiendo y haciendo "mejorando mi comunicación"
Plaza de ejecución del contrato	Dos (2) meses
Valor total del contrato	Treinta Millones de Pesos MCTE ($30.000.000)

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Puerto López
Para Todos

Tipo de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Año de suscripción de contrato	01 de Noviembre de 2019
Número de contrato	**No. 103 -08-09-000136**
Fecha de inicio	6 de Noviembre del 2019
Fecha de finalización	10 de Octubre del 2019
Objeto del contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PARA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA ELMUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)**
Actividades	• Taller de Socialización y Concertación. Participantes: Cabildo Adulto Mayor. • Cuatro Jornadas del Taller "Mi Pasado, Mi Presente y Mi Futuro" • Participantes: Grupos Focales de Adultos Mayores de: Pachaquiaro Remolinos Puerto Guadalupe Cabecera Municipal • Taller "Construyendo Mi Política Pública" Participantes: Cabildo Adulto Mayor. • Jornada Municipal de Adulto Mayor "Abriendo Caminos y Echando Raíces" Participantes: 80 Adultos Mayores que se convocarán en la cabecera municipal para la socialización de resultados finales del proceso y validación de la Propuesta de Política Pública construida socialmente.
Alcance de las actividades	Construcción, formulación y formalización de la POLÍTICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META).
Plaza de ejecución del contrato	Dos (2) meses
Valor total del contrato	$ 40.000.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Puerto López –Meta-a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2019.

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Jefe Oficina De Contratación

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892099325-0
OFICINA DE CONTRATACION

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION

C E R T I F I C A:

Que el señor **LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **86.074.986** expedida en Villavicencio, suscribió con el municipio el Contrato de Prestación de Servicios No. **103 -08-09-00093**, del 19 de Agosto al 31 de Diciembre de 2016, por valor de **$24.383.333,** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO Y ASESORIA PARA LA FORMACION Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN ASESORIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ – META, DE ACUERDO EN LO ESTIPULADO EN EL PROYECTO**, el cual se encuentra en ejecución.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Puerto López – Meta- a los treinta (30) días del mes de Enero de 2017.

Alejandra Castillo

ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
Jefe Oficina De Contratación

Elaboro: Lorena Garcia

Código Postal 50200
Calle 6 Nro 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
contratacion@puertolopez-meta.gov.c
Pagina Web: www.puertolopez-meta.gov.c

DT-11-260.122

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que **LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.074.986 de Villavicencio,** ejecutó el **CONTRATO N° 061 de 2018.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	CTO N° 061 DE 2018
OBJETO	Prestar servicios profesionales para asistir técnicamente el municipio de Mesetas – Meta a través de la asesoría y acompañamiento en la implementación del modelo estándar de control interno — MECI.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Elaborar Cronograma de Trabajo de la asesoría y acompañamiento del proceso de **Implementación Estándar De Control Interno — MECI 2014** de la entidad para las cual fue contratado. **2.** Elaborar las actas de las reuniones que se realicen en la ejecución del proyecto de **Implementación Estándar De Control Interno — MECI 2014** para los cuales fue contratado ejerciendo la función de secretaria del comité operativo. **3.** Inducción del trabajo a realizar en La Alcaldía de Cubarral al personal designado y ejercicios de sensibilización del tema. **4.** Determinación y diagnóstico de la situación inicial (estado de La Alcaldía de Cubarral frente a los requisitos del modelo). **5.** Análisis de los procesos formatos de la organización (comunicación, liderazgo manejo de los recursos humanos, etc.) **6.** Planeación de la implementación del Modelo Estandar de Control Interno MECI.

Escaneado con CamScanner

	7. Asesoría para la elaboración de los documentos soportes del proceso de la consultoría (diagnostico, manuales, etc.) **8.** Presentación del Documento Diagnostico Documento: Plan de Trabajo para el Diseño e Implementación del modelo MECI 2014. Informe con el soporte documental requerido para dar cumplimiento al modelo a implementar (Manual de Operación, Manual de Procedimientos, Administración del Riesgo, etc.) como resultado del estudio de las entidades correspondientes al objeto contratado. **9.** Elaborar los Proyectos de Actos Administrativos que desarrollaran la implementación del Modelo Estándar de Control Interno. **10.** Apoyar la elaboración y consolidación de los documentos Técnicos finales de los proyectos de **Implementación Estándar De Control Interno — MECI 2014** correspondientes a las entidades del objeto contratados. **11.** Participar en la socialización de los productos de las asesorías y acompañamiento de **Implementación Estándar De Control Interno — MECI 2014** correspondientes al objeto contratado. **12.** Asistir oportunamente a las reuniones de seguimiento de las actividades que se convoquen, relacionadas con el objeto contractual, así como las videoconferencias que se realicen sobre el tema. **13.** Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, cuando se requiera desplazamiento aéreo presentarse oportunamente en el sitio y hora establecido por la aerolínea, para lo cual, La ESAP realizara de forma previa el trámite administrativo correspondiente. **14.** Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de servicios que sean

Escaneado con CamScanner

	realizadas para el cumplimiento del objeto contractual fuera del domicilio señalado en el contrato. **15.** Garantizar optima atención de los usuarios del servicio de asesorías y asistencia técnica, manteniendo constante actualización de los canales de información establecidos por la ESAP, en el marco de las actividades del Proceso de Asesorías y asistencia técnica. **16.** Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Calidad de la ESAP y en el Manual del Proceso de la ESAP MP-M- AT-01 y en el Sistema de Gestión de Calidad.
FECHA DE INICIO	Primero (01) de Marzo de 2018
FECHA DE TERMINACION	Treinta y uno (31) de Julio de 2018
FORMA DE PAGO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Escuela Superior de Administrador Público de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Villavicencio**, a los 06 días del mes de Noviembre de **2018**, a solicitud del interesado.

ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA
Director Territorial – Meta

María Alejandra Salinas Amarillo
Auxiliar Administrativa
Angie Catherine Rodríguez Saavedra
Asesora Jurídica

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.074.986

HERNANDEZ MAHECHA
APELLIDOS

LUIS ALBERTO
NOMBRES

Luis Alberto H.
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1982
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

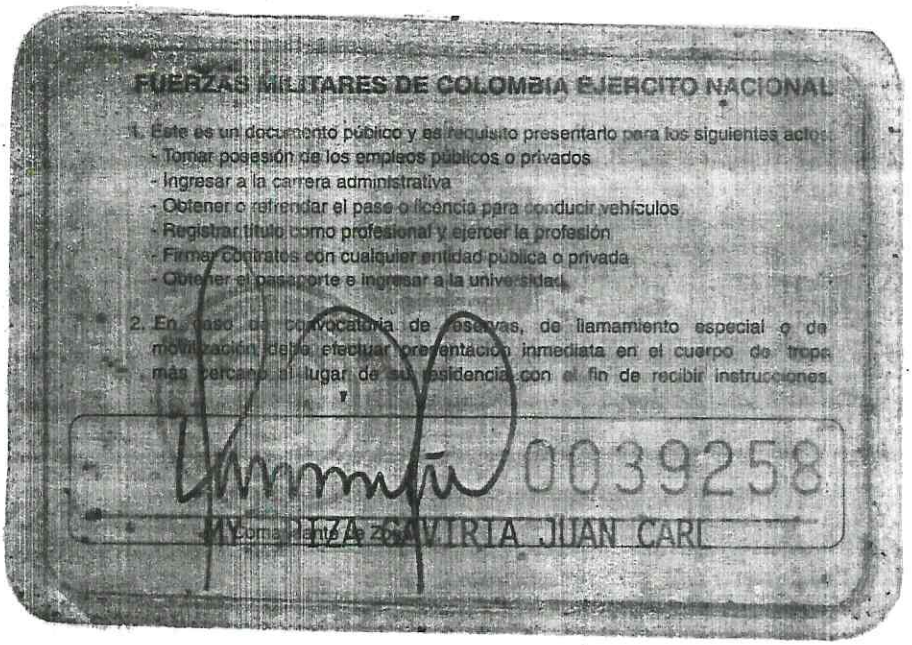
29-ENE-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-5200100-69144511-M-0086074986-20060130 07859 06027A 02 185920921


8209081074 6
HERNANDEZ MAHECHA
LUIS ALBERTO
PERTENECE AL EJERCITO DE
LINEA 2A LINEA 3A LINEA
31 DIC 31 DIC
2018 2028
PROFESION
BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar Contratos con cualquier entidad publica o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
0039258
AVIRIA JUAN CARL

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA identificado(a) con CC 86074986 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/03/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC SAS-VILLAVICENCIO-PGP
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 06 días del mes de febrero del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **86.074.986** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de noviembre de 2005 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 06 de febrero de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20240206191333

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 49270 Fecha: 2016-05-11

LUIS ALBERTO

HERNÁNDEZ MAHECHA

C.C. 86074986

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

LORENZO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Presidente del Consejo

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

MATRÍCULA No. 49270

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA

CERTIFICAN:



QUE LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA

CON C.C. No. 86074986

FUE MATRICULADO (A) COMO ECONOMISTA AL TENOR DE LO ORDENADO

EN LA RESOLUCIÓN No. 49270 FECHA Miercoles. 11 de Mayo de 2016

QUE EN LO PERTINENTE SE COPIA ASÍ:

OTORGAR LA MATRÍCULA DEFINITIVA A: LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA

CON C C. No. 86074986

GRADUADO (A) EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ECONOMISTA ÚNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A SU DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS LEYES 41 DE 1969 Y 37 DE 1990 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2890 DE 1991

EN CONSECUENCIA INSCRÍBASE AL SOLICITANTE EN EL LIBRO DE MATRÍCULAS Y EXPÍDASELE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO UNA VEZ CONSULTADO Y CONFIRMADO POR EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C. . a los 11 días del mes de Mayo de 2016

EL PRESIDENTE, LORENZO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

EL SECRETARIO, JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑ

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA

Documento de identidad No. 86074986

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **49270** expedida el 11 de Mayo de 2016 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 49270.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 7 de Febrero de 2024. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑAS
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez escanear el código QR.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976443644

(415)7707212489984(8020) 000001497644364 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 7 4 9 8 6	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 7 4 9 8 6	2 0 0 1 0 1 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ERNANDEZ	MAHECHA	LUIS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 24 33 70 72 BRR SAN BENITO

42. Correo electrónico: solucionesyasesoriasdecolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 9 8 9 8 7 0	3 0 2 6 6 0 0 6 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 1 0 1 3 0	4 2 9 0	2 0 1 8 0 3 1 5	8 5 6 0	0 0 1 0	2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 30 / 09 : 30: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 240365809

PIB
10:52:30

Bogotá DC, 31 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86074986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

86074986

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 86074986.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 31, 2024 - Hora de consulta: 10:55:12

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduria más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Rumel Puente, para CDI Software, 2013.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de marzo de 2024, a las 08:26:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8607498
Código de Verificación	8607498240301082643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:41 AM horas del 31/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86074986**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/01/2024 10:59:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86074986 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83860643** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86074986 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/02/2024 07:32 PM

Código Verificación: **65YELHN4Z8**

Válida hasta: **07/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:42:52 horas del 06/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86074986,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ MAHECHA LUIS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Villavicencio** , con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

El(la) suscrito(a) LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA identificado con C.C./ C.E No. 86.074.986 expedida en Villavicencio, autorizo de manera libre y expresa, exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra la Policía Nacional de Colombia, de manera previa al proceso de selección al cargo, oficio o profesión y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, con observancia de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día siete (7) de febrero de 2024.

Luis Alberto Hernandez

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA
No. De Cédula: 86.074.986 de Villavicencio

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la ***Política de Privacidad y Condiciones de Uso*** publicada en www.villavicencio.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, ubicado en la Cra. 40 n. 33 – 64 centro - Villavicencio o al correo electrónico: contratación@villavicencio.gov.co,

Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día siete (7) de febrero de 2024.

Luis Alberto Hernandez

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA
No. De Cédula: 86.074.986 de Villavicencio

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA // ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7953/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

FECHA: 09/02/2024 | CIUDAD: Villavicencio | DPTO: meta

TIPO DE EXAMEN: INGRESO [X] | EGRESO [] | PERIODICO [] | POST-INCAPACIDAD [] | OTRO: [] | CUAL:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Luis Alberto Hernández Mahecha

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 86074986 | EDAD: 41 | SEXO: F [] M [X]

DIRECCION: Barrio San Diego | CIUDAD: Villavicencio | TELEFONO: 3107989870

CARGO: Contratista | EPS: Nueva EPS | GRUPO SANGUINEO: AG+

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA	[]	C. HEMATICO	[]	TGO	[]	COPROLOGICO	[]	P. SICOSENSOMETRICA	[]
VISIOMETRIA	[]	PARCIAL DE ORINA	[]	TGP	[]	FROTIS FARINGEO	[]	P. PSICOTECNICA	[]
ESPIROMETRIA	[]	GLICEMIA	[]	VDRL	[]	KOH UÑAS	[]	PERFIL LIPIDICO	[]
ELECTROCARDIOGRAMA	[]	COLESTEROL	[]	GRAVIDEZ	[]	BACILOSCOPIA	[]	VACUNA ANTITETANICA	[]
RX DE TORAX	[]	TRIGLICERIDOS	[]	PSA	[]	COLINESTERASA	[]	OTROS:	[]
RX DE COLUMNA	[]	CREATININA	[]	ALCOHOLEMIA	[]	HEMOCLASIFICACION	[]		[]

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP	

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA				
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA.	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA				

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR	X	REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL		VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

Hernán E. Medina C.
Médico Cirujano General.
Rm. 005/2007
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 7950/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

Luis Alberto Hernández

FIRMA Y CC. DEL TRABAJADOR

CC 86074986 de Vic

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Luis Alberto Hernández Mahecha

C.C 86.074.986

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de febrero 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761935262000

DAFP - FUNCIÓN PÚBLICA

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Luis Alberto Hernández Mahecha

C.C 86.074.986

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 07 de febrero 2024

Leonardo Molina Henao
Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761965331000


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Luis Alberto Hernández Mahecha

C.C 86.074.986

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 07 de febrero 2024

Leonardo Molina Henao

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761935331206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Luis Alberto Hernández Mahecha

C.C 86.074.986

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 07 de febrero 2024

Leonardo Molina Henao

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7619353313161

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA

CC: 86074986

Realizó y aprobó: Inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **(SG-SST)**

Fecha: ***11/02/2024***

Número de verificación: ***11/02/2024 11:09:45***

Directora de Desarrollo Organizacional

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER
DEL PROCESO EN LA CONTRATACION DIRECTA

VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Ref.: Objeto de la contratación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Artículo 2° numeral 4° Literal h, Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución No. 254 del 26 de diciembre de 2022, por medio de la cual se delegó a los Secretarios de Despacho, código 20 grado 02, las funciones específicas en materia de Contratación Ordenación de Gasto y Desconcentración, la suscrita Secretaria de Planeación, procede a verificar la idoneidad de LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.074.986 de Villavicencio, quien actuará como parte dentro del contrato de prestación de servicios profesionales a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

a) **FORMACION ACADEMICA**

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

TITULO OBTENIDO: ECONOMISTA

b) **EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA:** 36 meses de experiencia profesional.

Revisada la propuesta presentada se encontró que **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA cumple** con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

1. ***Alcaldía de Villavicencio - Contratista*** 07/09/2020 a 21/12/2020
 Tiempo: 3 meses y 15 días
 Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de los procesos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública (BIPIM) del municipio de Villavicencio, Meta.

2. ***Alcaldía de Villavicencio – Contratista*** 24/03/2020 a 23/08/2023
 Tiempo: 5 meses
 Prestación de servicios profesionales con especialización que apoye el fortalecimiento de la capacidad institucional del Banco de Programas y proyectos de Inversión del Municipio de Villavicencio.

3. ***Alcaldía de Villavicencio - Contratista*** 09/07/2019 a 27/11/2019
 Tiempo: 4 meses y 19 días.
 Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento a la Atención y Asistencia del Centro Regional de Atención a Victimas en la dirección de Atención Integral a Victimas, secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana y/o en el Centro Regional de Atención a Victimas (CRAV)

4. ***Alcaldía de Puerto López -*** *Contratista 13/06/2019 a 27/11/2019*
 Tiempo: 2 meses
 Prestación de servicios profesionales para la realización de talleres para la prevención promoción y garantías de derechos de las comunidades afrodescendientes del municipio de Puerto López.

5. ***Alcaldía de Puerto López -*** *Contratista 15/03/2019 a 14/11/2019*
 Tiempo: *8 meses*
 Prestación de servicios profesionales de apoyo para la formación en emprendimiento y empresarismo a las personas que requieran asesoría en el municipio de Puerto López.

6. ***Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) -*** *Contratista 01/03/2018 a 31/07/2018*
 Tiempo: 4 meses
 Prestar servicios profesionales para asistir técnicamente al municipio de mesetas – Meta a través de la asesoría y acompañamiento en la implementación del modelo estándar de control interno – MECI.

7. ***Alcaldía de Puerto López -*** *Contratista 10/01/2018 a 09/12/2018*
 Tiempo: 11 meses
 Prestación de servicios profesionales de apoyo para la formación en emprendimiento y empresarismo a las personas que requieran asesoría en el municipio de Puerto López.

8. ***Alcaldía de Puerto López -*** *Contratista 28/03/2017 a 27/12/2017*
 Tiempo: 9 meses
 Prestación de servicios profesionales como apoyo y asesoría para la formación en emprendimiento y empresarismo a las personas que requieran asesoría en el municipio de Puerto López

9. ***Alcaldía de Puerto López - Contratista 24/01/2017 a 23/03/2017***
 Tiempo 2 meses
 Prestación de servicios profesionales de apoyo para la formación en emprendimiento y empresarismo a la población del municipio de Puerto López.

10. ***Alcaldía de Puerto López - Contratista 19/08/2016 a 31/12/2016***
 Tiempo: 4 meses y 14 días.
 Prestación de servicios profesionales como apoyo y asesoría para la formación en emprendimiento y empresarismo a las personas que requieran asesoría en el municipio de Puerto López, de acuerdo con lo estipulado en el proyecto.

Analizada toda la información anterior se concluye que **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA** identificada con C.C. 86.074.986 de Villavicencio es idónea para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los 21 días del mes de febrero de 2024.

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación